



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 839

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2024

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 050 DE 1996

(marzo 20)

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA**

**ACTA No. 050**

**CORRESPONDIANTE A LA SESIÓN DEL DÍA MIERCOLES 20 DE MARZO DE 1996**

En Santafé de Bogotá a los veinte días (20) del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis (1996), siendo las 11:05 a m., previa citación de la mesa directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Senado, los Honorables Senadores Miembros de la misma.

El señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO, hace el correspondiente llamado a lista contestando los siguientes senadores: GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GOMEZ GOMEZ RAFAEL, GONZALEZ SIERRA ALVARO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, POMARICO RAMOS ARMANDO, Y SALAZAR CETINA NAYID, conformando quorum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presente los senadores RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO Y SERRANO GOMEZ HUGO; con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores ACOSTA MEDINA AMILKAR Y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO

La Presidencia propone el Estudio del siguiente orden del día para la fecha

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión del día Miércoles 20 de Marzo de 1996

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III.DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No.177-95 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS EN DEFENSA DE LOS PLAYONES COMUNALES, ISLAS, ALUVIONES, PLAYONES NACIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" AUTOR

H.S.ARMANDO POMARICO RAMOS, PONENTE H.S.JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.

IV.DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 106-95 SENADO "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" AUTOR H.S.HERNANDO TORRES BARRERA. PONENTE H.S.JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.

V. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No.64-95"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS ANIMALES, LEY 84 DE 1989".AUTOR H.S.JAIRO CLOPATOFSKY PONENTE H.S.MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ.

VI.DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No.44-95 SENADO"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 99 DE 1993 CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS MUNICIPIOS DE MENORES RECURSOS ECONOMICOS, RESPECTO DE SU PODER DECISORIO EN LOS ORGANOS DE DIRECCION Y DE ADMINISTRACION DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES."AUTOR H.S.GABRIEL CAMARGO SALAMANCA PONENTE H.S.MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, COORDINADOR PONENTE H.S.JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

VII.PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se aprueba le orden del día propuesto y para el desarrollo del mismo en su tercer punto; el señor Secretario de la Comisión, H. S. ARMANDO POMARICO RAMOS, concede el uso de la palabra al ponente del proyecto de Ley # 106-96-S, Honorable Senador JULIO MANZUR ABDALA, para solicitar que dadas las inquietudes surgidas en torno al aproyecto en mención, se invite al señor Ministro del Medio Ambiente, para que así, Autor, Ponente y Gobierno, analicen y resuelvan las objeciones a que ha habido lugar, haciendo una discusión pública, al seno de la comisión.

En el mismo sentido se manifiesta el H. S. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, proponiendo se apruebe la proposición con que termina el informe y se cite tambien al

<p>señor Gerente del Incora, con el objeto de escuchar los diversos planteamientos y posteriormente discutir el articulado.</p> <p>En uso de una interpelación el H. S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, pide se cite también al señor Ministro de Minas, toda vez que se ha tenido conocimiento sobre concesiones de explotación en las playas, en los cauces de los ríos. Por iniciativa del Honorable senador SALOMON NADER NADER, también se citará a la señora Ministra de AGRICULTURA.</p> <p>La Presidencia acepta la propuesta e indica al señor Secretario de la Comisión, proceder de conformidad y dar lectura al informe con que termina la ponencia así:</p> <p><b>Por las razones anteriores y porque sé muy bien que se trata de un proyecto de Ley que viene a solucionar nuestros conflictos en el sector agropecuario, muy respetuosamente solicito a esta Honorable Corporación, darle Primer Debate al Proyecto de Ley "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS EN DEFENSA DE LOS PLAYONES COMUNALES, ISLAS, ALUVIONES, PLAYONES NACIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". De los Honorables Congressistas. Atentamente, JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.</b></p> <p>Se aprueba la proposición por parte de la Comisión.</p> <p>Los Honorables Senadores, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA Y SALOMON NADER NADER, unidos a la opinión del señor Presidente, proponen organizar la agenda para la presente legislatura, con el fin de contribuir con la buena marcha de la Comisión, al tiempo que sientan su voz de protesta, por cuanto a través de la Secretaría General de la Corporación, que es la encargada del reparte de proyectos, no se está teniendo en cuenta las competencias, en este caso de la Comisión Quinta, para el estudio de proyectos referentes a sus áreas de trabajo.</p> <p>Continuando con el orden del día, la Presidencia ordena pasar al cuarto punto con la lectura de la proposición con que termina la ponencia, la cual reza:</p> <p><b>Los valiosos aportes de los congresistas GUICENO ACEVEDO , RINCON LOPEZ y de el autor TORRES BARRERA engrandecen el proyecto y pretenden lograr una norma más elaborada homogénea, coherente, actualizada y práctica que contiene</b></p>	<p><b>invaluables aportes del Medio Ambiente y de la Asociación Nacional de Reservas Naturales de la Sociedad Civil consultadas para un mejor logro del mismo todo ello me da lugar para solicitar a los Honorables Senadores de la Comisión Quinta Constitucional del Senado, dese primer debate al proyecto de ley No.106-95 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA Senador de la República.</b></p> <p>Por solicitud del H. S. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, se propone su aprobación, hasta tanto no se tenga a mano las ponencias y articulados de los proyectos. Igual suerte corre el estudio del Proyecto de Ley #44-95-S, con ponencia del H. S. MAURICIO JARAMILLO.</p> <p>En lo relacionado con el punto VI. en el orden del día, los Honorables Senadores Ponentes del mismo, piden a la Presidencia se dé lectura al informe negativo con que termina la ponencia, dado que no se ha encontrado viable su estudio, diciendo así:</p> <p><b>Las Razones antes expuestas, de las que se desprende la inconveniencia del Proyecto de Ley No.44-Senado-1995 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 99 DE 1993 CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS MUNICIPIOS DE MENORES RECURSOS ECONOMICOS, RESPECTO DE SU PODER DECISORIO EN LOS ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES" NOS OBLIGAN A RENDIR PONENCIA DESFAVORABLE AL MISMO Y A PEDIR, CONSECUENCIALMENTE, SU ARCHIVO. De los Honorables Senadores JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, Coordinador Ponente y MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ , Ponente.</b></p> <p>Sometido a consideración el informe presentado, la Comisión lo aprueba.</p> <p>La presidencia ordena a la Secretaría dar lectura a las diferentes proposiciones que se encuentran en la mesa.</p>
<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION</b></p> <p>CITISE A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO PARA QUE EN LA SESION DEL DIA MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 1996 SE SIRVA RESPONDER AL CUESTIONARIO QUE SE ANEXA A CONTINUACION, con el fin de ilustrar a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República sobre la condición actual del sector agropecuario, el desarrollo de las políticas trazadas por el Gobierno Nacional y su capacidad de respuesta a los problemas que están afrontando el sector agropecuario igualmente invítese a la misma sesión a los Señores Presidentes de la SAC, FEDEGAN, FENALSE y a los representantes de los usuarios y de las organizaciones campesinas para que expongan sus puntos de vista sobre el mismo tema.</p> <p>Cuestionario para la Señora Ministra de Agricultura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Como evalúa el Ministerio a su cargo el desarrollo de las políticas agropecuarias diseñadas por el Gobierno del Doctor SAMPER PIZANO en los comienzos de su gestión.</li> <li>2. Frente a las nuevas circunstancias que afronta el sector agropecuario cree usted que se requieren ajustes a la política inicialmente trazadas por el actual Gobierno, en caso de ser dichos ajustes cuales serían?</li> <li>3. Cree usted que institucionalmente el sector agropecuario esta preparado para resolver los problemas del campo colombiano, en criterio de su Ministerio, Cuales son los problemas institucionales del sector?</li> <li>4. Por precios internacionales de los alimentos y de las materias requeridas por el sector agropecuario, han mostrado últimamente alcista que según los analistas persistirá en un futuro inmediato ante esta realidad tiene el Gobierno algún plan de contingencia para reactivar la producción nacional y disminuir nuestra dependencia de las importaciones de los alimentos y materias primas?</li> <li>5. Frente a los compromisos de integración que ha adquirido el estado colombiano, Cree usted que estamos preparados para afrontar la competencia internacional, Cuales son los</li> </ol>	<p>elementos centrales de la política de competitividad señalada por el actual Gobierno y que mecanismo se han implementado para señalarlo?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Cómo evalúa el Ministerio a su cargo la aplicación de los instrumentos tales como las franjas de los precios, los convenios de absorción, los precios mínimos de garantía, las iniciativas a la capacidad rural , el fondo , emprender y los subsidios para la compra y adecuación de tierras?</li> <li>7. Cómo afectara a las exportaciones agropecuarias la descertificación del Gobierno de los Estados Unidos?</li> <li>8. Cree usted que la Caja Agraria será viable y gobernable después de la convención colectiva suscrita con su sindicato?, si no es, que alternativa esta estudiando el Gobierno, para solucionar el problema del crédito para los pequeños y medianos ganaderos y agricultores?</li> <li>9. Cuáles son los problemas principales que afronta la ganadería colombiana y cuál es el propósito de la iniciativa tendiente a reformar el estatuto de fondos ganaderos?</li> <li>10. Qué opinión tiene el Ministerio a su cargo y el Gobierno Nacional en torno a los proyectos de ley mediante los cuales se pretende crear el Fondo de Solidaridad Rural, que otros instrumentos legales, administrativos y financieros contempla el Gobierno para solucionar el grave problema de la deuda y de las altas tasas de interés que afectan a los pequeños y medianos productores? Presentada por el Honorable Senador <b>JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.</b></li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION.</b></p> <p>CITISE A LA MINISTRA DE AGRICULTURA PARA EL MIERCOLES 10 DE ABRIL A LA COMISION QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA PARA QUE RESPONDA EL SIGUIENTE CUSTIONARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuál es el liderazgo que tiene el Ministerio de Agricultura en la política agropecuaria y forestal?</li> </ol>

<p>2. Cuál es el marco de referencia que tiene el Ministerio para la protección de agricultura de subsistencia y empresarial del país.</p> <p>3. En que forma se esta autorizando la investigación para buscar una competitividad en los mercados internacionales y cuales son las nuevas opciones que se pueden presentar al campo para obtener ventajas competitivas?</p> <p>4. Cuál es el manejo que el Gobierno tiene sobre cultivos como el Café, la Caña de Azúcar, las Flores y el Banano?</p> <p>5. En materia de crédito de finagro, va a pagar los dos puntos el usuario o el Gobierno, explicar en que forma se pretende facilitar prestamos a los mas necesitados y hasta que punto esta saturada la capacidad de endeudamiento del sector agropecuario?</p> <p>6. En 1995 se importaron 3 millones y medio de toneladas de productos alimenticios, después de que en 1991 se importaron un millón de toneladas, en 1991 hubo una producción de 120 mil toneladas de trigo, hoy solo producimos 35.000 estamos importando 900 mil toneladas de maíz, más de un millón de trigo, cual es al posición del Ministerio frente a este fenómeno?</p> <p>7. Cuánto le esta constando el CIAP CENTRO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y TECNOLOGICAS DE PALMIRA, al país y cuales de sus investigaciones se están utilizando en el desarrollo de la política agraria nacional.</p> <p>8. El campo se esta quedando en manos de los viejos, ya más del 70% de la gente que habita el campo pertenece a la edad mayor. Que esta haciendo el Ministerio de agricultura para evitar la emigración de los jóvenes campesinos hacia las ciudades?</p> <p>9. Cuál es el manejo actual de las UMATAS , porque e el 70% del impuesto se han invertido en el valle, el Viejo Caldas y Antioquia?</p> <p>10. Qué criterios tiene el Ministerio de Agricultura de la investigación informal y del resultado de las convocatorias que se han hecho sobre proyectos agrícolas, pecuarios forestales y pesqueros? Presentada por los Honorables Senadores GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS y CIRO RAMIREZ PINZON.</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>CITASE AL SEÑOR MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE Doctor JOSE VICENTE MOGOLLON VELEZ Y AL SEÑOR DIRECTOR DE TELECOM, Doctor JULIO MOLANO GONZALEZ Y AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE VIAS Doctor GUILLERMO GAVIRIA A LA CIUDAD DE SOGAMOSO EL DIA 24 DE ABRIL CON EL FIN DE TRATAR LA PROBLEMATICA SOBRE EL AGUA DE TOTA Y PROBLEMAS AMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE SOGAMOSO.-Presentada por el H. S. CIRO RAMIREZ PINZON.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION</b></p> <p>CITASE A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, AL PRESIDENTE DE LA CAJA AGRARIA Doctor BENJAMIN MEDINA RODRIGUEZ, AL DIRECTOR GENERAL DEL INAT Doctor ALBERTO OSORIO MARTINEZ, AL DIRECTOR DEL IMPA Doctor OSWALDO PEREZ MOLINA PARA QUE EN SESION DEL DIA JUEVES 10 DE MAYO DE 1996 EN LA CIUDAD DEL BANCO MAGDALENA, RESPONDAN A ESTA COMISIÓN EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:</p> <p style="text-align: center;"><b>PARA LA MINISTRA DE AGRICULTURA</b></p> <p>1. QUE POLITICA TIENE PROYECTADO ADELANTAR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA RECUPERACION A LARGO PLAZO DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL INVIERNO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y MAGDALENA?</p> <p>2. UNO DE LOS DEPARTAMENTOS COLOMBIANOS QUE MAS HA SIDO VULNERADO EN SU DESARROLLO AGRARIO POR LA SUVERSION Y DELINCUENCIA COMUN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, QUE PROGRAMAS DE RECUPERACION SE HAN PLANTEADO PARA ESA ZONA?</p> <p style="text-align: center;"><b>PARA EL PRESIDENTE DE LA CAJA AGRARIA</b></p> <p>1. QUE PROGRAMAS DE DESARROLLO ESPECIFICOS TIENE LA CAJA AGRARIA PARA EL CAMPESINADO DE LAS ZONAS DEL SUR DEL MAGDALENA, BOLIVAR , CESAR?</p>
<p>2. EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA LA CARTERA MOROSA EN ESTAS ZONAS CON RELACION A LOS PRESTAMOS OTORGADOS A LOS CAMPESINOS DE BAJOS RECURSOS Y QUE POLITICAS HA ASUMIDO LA ENTIDAD PARA RECUPERARLA?</p> <p>3. QUE PLANES SE HAN FORMULADO EN LA ENTIDAD PARA REACTIVAR LOS PRESTAMOS EN ESTA ZONA Y ESTIMULAR LA INVERSION?</p> <p style="text-align: center;"><b>PARA EL DIRECTOR DEL INAT</b></p> <p>1. TENIENDO EN CUENTA QUE EL ESTADO COLOMBIANO HA SIDO PARCO EN EL MANEJO DE LA TIERRA PARA LOGRAR SU MAXIMA PRODUCCION , QUE PROYECTOS TIENE EL INSTITUTO SOBRE ADECUACION DE TIERRAS PARA OPTIMIZAR CULTIVOS EN TRES DEPARTAMENTOS COMO SON MAGDALENA, BOLIVAR Y CESAR.</p> <p>2. QUE PROGRAMAS DE DESARROLLO TIENE EL INAT CON RELACION A RIEGO, DRENAJE Y SOBRE TODO INUNDACIÓN, CUANDO EL FACTOR CLIMÁTICO HA AFECTADO GRAVEMENTE LA PRODUCCION EN ESTA AMPLIA ZONA.</p> <p style="text-align: center;"><b>PARA EL DIRECTOR DEL INCORA</b></p> <p>1. FUNDAMENTANDONOS EN EL POBRE MANEJO QUE HA TENIDO LA REFORMA AGRARIA, Y BASANDONOS EN EL EXODO MASIVO Y DESARTICULACION DEL CAMPESINADO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGADALENA, BOLIVAR Y CESAR, DEBIDO A FENOMENOS SOCIALES CONOCIDOS POR TODOS, QUE OTRAS POLITICAS HA REPLANTEADO EL INCORA PARA MEJORAR LA TENENCIA DE TIERRAS EN LAS ZONAS?</p> <p style="text-align: center;"><b>PARA EL DIRECTOR DEL INPA</b></p> <p>SI COLOMBIA TIENE 1.600 km. DE MAR EN LA COSTA ATLANTICA, CONOCIENDO ADEMAS QUE LE FUE CERCENADO EL 60% DEL PRESUPUESTO DE NUEVOS PROYECTOS DE APOYO A LA PESCA ARTESANAL Y A LOS PEQUEÑOS ACUICOLAS SE HA PLANTEADO EL</p>	<p>INSTITUTO PARA MEJORAR Y FORTALECER SUS ACCIONES. SE HA PLANTEADO LA POSIBILIDAD DE FORTALECER SUS INGRESOS CON SUBSIDIOS INTERNACIONALES Presentada por el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION.</b></p> <p>CITASE A LA COMISION QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA A LOS SEÑORES MINISTROS DEL MEDIO AMBIENTE, MINISTRO DE AGRICULTURA Y AL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL INCORA CON EL FIN DE ESUCCHAR SUS APORTES E INQUIETUDES CON RELACION AL PROYECTO DE LEY No.106-95 SENADO "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACIÓN PAR ALA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Presentada por el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION.</b></p> <p>CITASE A LA COMISION QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA A LOS SEÑORES MINISTROS DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA Y GERENTE GENERAL DEL INCORA CON EL PROPOSITO DE ESCUCCHAR LOS PUNTOS DE VISTA DEL GOBIERNO, ENTORNO AL PROYECTO DE LEY No.177-95 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS EN DEFENSA DE LOS 'PLAYONES COMUNALES, ISLAS, ALUVIONES, PLAYONES NACIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Presentada por el H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.</p>




<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION</b></p> <p>CITASE A LA COMISION QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA A LOS SEÑORES MINISTRA DE AGRICULTURA Y DE MEDIO AMBIENTE GOBERNADOR DE CORDOBA, DIRECTOR CVS ALCALDES DE VALENCIA Y TIERRA ALTA CON EL FIN DE ANALIZAR LA SITUACION DEL PARQUE DE PARAMILLO Y LOS PROBLEMAS SURGIDOS DESPUES DE LAS NORMAS EXPEDIDAS PARA SU CONSERVACION Y DESARROLLO POR PARTE DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ MISMO DE LAS POSIBLES SOLUCIONES QUE SE PUEDEN DAR ENTORNO A 3.000 PERSONAS QUE VIVEN Y HAN VIVIDO DE LA PROTECCION DE LAS RIQUEZAS NATURALES DEL PARQUE, INVITASE ADEMAS A DELEGADOS DE LOS CAMPESINOS Y AL SEÑOR DIRECTOR DE LA EMPRESA URRRA S.A. Presentada por el H.S. <b>JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN.</b></p> <p>CITASE EL MIERCOLES 27 DE MARZO AL SEÑOR GERENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DOCTOR JORGE CARDENAS GUTIERREZ PARA QUE RESPONDA A ESTA COMISION EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>EXPLIQUE CUALES FUERON LOS MONTOS DEFINITIVOS DE LOS PRESUPUESTOS NACIONALES DE LA FEDERACION Y DEL FONDO NACIONAL DEL CAFE CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL DE 1994-1995-1996 Y EN PARTICULAR LO CONCERNIENTE AL COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA?</li> <li>COMO FUE SU DISTRIBUCION Y EJECUCION DEFINITIVA EN LAS VIGENCIAS 1994-1995 Y ALA CUAL SU DISTRIBUCION PARA LA VIGENCIA DE 1996 Y LO CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA?</li> </ol>	<p>3.SIRVASE RELACIONAR LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA DURANTE LAS VIGENCIAS DE 1994 1995 ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-OBJETO</li> <li>-CONTRATISTA</li> <li>-VALOR</li> <li>-FECHA DE SUSCRIPCIÓN</li> <li>-LUGAR DE EJECUCION</li> <li>-PLAZO SISTEMAS UTILIZADOS PARA LA CELEBRACION DE ESTOS - CONTRATOS (ADJUDICACION, LICITACION, CONCURSO, ETC)</li> </ul> <p>4. EXPLIQUE QUE MECANISMOS DE CONTROL UTILIZA LA FEDERACION EN RELACION CON LOS CONTRATOS DEL PUNTO ANTERIOR.</p> <p>5. INFORME SI HUBO APORTES DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS O DEL FONDO NACIONAL DEL CAFE A LAS PASADAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARAI, EN CASO POSITIVO, QUIENES FUERON LOS BENEFICIARIOS Y EN QUE CUANTIAS?</p> <p>6. QUE GESTIONES HA ADELANTADO LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 14 NUMERAL 2o, 273 y 275 DE LA LEY 273 DE 1995 Y EL ARTICULO 4o INCISO 5o DEL DECRETO REGLAMENTARIO No.303 DE FEBRERO 14 DE 1996, RELACIONADOS CON LA ATENCION Y EL ALIVIO DE LAS DEUDAS DE LOS CAFICULTORES.</p> <p>7. QUE CRITERIOS OBJETIVOS TIENE PREVISTO LA FEDERACION, PARA LA EJECUCION POR PARTE DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE CAFETEROS, DE LOS RECURSOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 5o DEL DECRETO 303 DE FEBRERO 14 DE 1996, DESTINADOS A LA ATENCION Y ALIVIO DE LAS DEUDAS DE LOS CAFICULTORES SUPERIORES A LOS TRES MILLONES DE PESOS EN SU CAPITAL ORIGINAL?</p> <p>DE LA MISMA MANERA INVITASE A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS, PARA QUE INFORMEN A ESTA COMISION CUAL HA SIDO EL RESULTADO DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS FORMULADAS POR LOS SEÑORES JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, SALVADOR CASTELLANOS, CARLOS ADOLFO GOMEZ Y</p>
---	---

ALBERTO UBILLUS EX-INTEGRANTES DEL COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA, EN RELACION CON POSIBLES IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LA PASADA ELECCION DEL ACTUAL COMITE. PRESENTADA POR EL H. S. MAURICIO JARAMILLO MARTIN


Sometidas a consideración, estas proposiciones fueron aprobadas en forma individual por la Comisión.

Agotado el orden del día, el señor Presidente, H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS, da por concluida la sesión de la fecha y convoca para el día miercoles 18 de abril a las 10:00 A.M.


Para constancia firman la presente acta,



**ARMANDO POMARICO RAMOS**  
Presidente



**CIRO RAMIREZ PINZON**  
Vicepresidente



**OCTAVIO GARCIA GUERRERO**  
Secretario



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 051 DE 1996

(abril 17)

<p style="text-align: center;"><b>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA # 051</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CORRESPONDIENTE AL DIA MIERCOLES 17 DE ABRIL DE 1996</b></p> <p>En Santa Fe de Bogotá a los (17) diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis 1996, siendo las 11:15 am., previa citación de la mesa directiva. Se reunieron en el Salón de Sesiones de la comisión, los Honorables Senadores miembros de la Comisión.</p> <p>Por Secretaría se hace el llamado a lista y contestan los siguientes senadores: GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GONZALEZ SIERRA ALVARO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, POMARICO RAMOS ARMANDO, RAMIREZ PINZON CIRO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO y TORRES BARRERA CAMILO HERNANDO. Con excusa dejan de asistir los Honorables senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR DAVID, NAME TERAN JOSE y SERRANO GOMEZ HUGO.</p> <p>El Señor Secretario de la Comisión Dr OCTAVIO GARCIA GUERRERO, informa que se ha conformado quórum decisorio y procede a dar lectura al correspondiente Orden del día.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <p>Para la sesión del día Miércoles 17 de Abril de 1996.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Llamado a lista y verificación de quórum.</li> <li>II. Consideración y aprobación del orden del día.</li> </ol>	<p>III. Cítese a la Ministra de Agricultura Dra CECILIA LOPEZ MONTAÑO, para que en la sesión del día miércoles 17 de Abril de 1996, se sirva responder el cuestionario de que tratan las proposiciones Nos. 95 y 95ª con el fin de ilustrar a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, sobre la condición actual del sector Agropecuario, el desarrollo de las políticas trazadas por el Gobierno Nacional, y su capacidad de respuesta a los problemas que esta atravesando el sector agropecuario.</p> <p>IV. Proposiciones y varios.</p> <p>Se aprueba el Orden del Día propuesto, y la Presidencia en cabeza del honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, concede el uso de la palabra al H.S. SALOMON NADER NADER quien refiriéndose al proyecto de ley sobre consumo de subsistencia, deja constancia de las diferencias que se han presentado con los Ministerios de Minas y Energía, de Hacienda y Planeación Nacional, quienes han querido presentar un proyecto modificatorio, a la ley 142 de 1994 (servicios públicos) relacionada con el tema de subsidios, contribución de solidaridad y tarifas subsidiadas en el sector eléctrico a través de la comisión srxta, para que se definan los métodos para la aplicación del servicio de energía eléctrica y gas; siendo que este tema compete de manera exclusiva a la Comisión Quinta del Senado.</p> <p>Informa el Senador NADER NADER que el proyecto de ley sobre consumo y subsistencia, el cual se le asignó, lo tiene listo; y espera que no se interprete como la existencia de una dilación en la presentación de este proyecto por cuanto que hasta el día primero de Octubre hará su presentación, con el objeto de analizar que modificaciones hay que hacerle.</p> <p>Se inicia el debate de la fecha con la presencia de la Sra Ministra de Agricultura Dr CECILIA LOPEZ MONTAÑO, de Dr JUAN MANUEL OSPINA Presidente de la SAC, Del Dr JORGE VISEAL Presidente de FEDEGAN, ADRIANO QUINTERO Presidente de FEVALCE Y DEL Sr RITO ARIEL GOMEZ, Prseidente de la ANUC, invitados, a quienes la</p>
<p>Presidencia en cabeza del H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS, les ofrece un saludo de bienvenida y de manera seguida se otorga el uso de la palabra al H.S. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, citante al debate; haciendo éste un breve recuento desde cuando se realizó un debate al interior de la Comisión Quinta en noviembre de 1.994, sobre los objetivos de la política del Gobierno en el que el señor Ministro de Agricultura del momento, Doctor ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA, presentó un documento CONPES que contenía una serie de recomendaciones dirigidas a incluirlos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>En ese entonces -dice el Senador GOMEZ HERMIDA-, con la colaboración y participación de todos los miembros de la Comisión, ese documento hizo parte de la Ley del Plan General Desarrollo. El seguimiento que se acordó hacerle al documento CONPES no se ha podido llevar a cabo por múltiples razones. Posteriormente se realizó un debate en la Plenaria del Senado sobre la crisis del sector agrario, sobre el sector cafetero, sobre el tema pecuario etc, desembocando en un proyecto de Ley presentado por la asociación agropecuaria del Huila y la Ley 223, sobre Racionalización Tributaria. Todo esto, para destacar la actividad que se ha venido realizando desde la Comisión.</p> <p>Continúa diciendo el Senador GOMEZ HERMIDA: uno de los factores de desequilibrio que ha llevado a la crisis es precisamente, el tema del orden público, en la zona productiva del país; sin embargo, queremos que haya una verdadera política frente a la problemática del sector agropecuario.</p> <p>Pide a la señora Ministra, explicar qué va a pasar con las umatas para que no se conviertan en nuevos centros de burocratización, la caja agraria y su reciente crisis, la transformación de tecnología, los créditos agropecuarios, la deficiente estructura de la comercialización etc,</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS; anunciando este que no se referirá al temario motivo del debate, sino a la grave situación que se esta viviendo en el departamento de Nariño; considera que lo que allí esta sucediendo es sintomático y revela la falta de</p>	<p>política agraria; aunque realmente es el mismo prblema que se ha venido presentando desde tiempo atrás en la zona de Boyacá, Norte de Santander y muchas regiones de santander, lo mismo que en Sucre y Bolívar.</p> <p>Dice el Senador RODRIGUEZ VARGAS: Hay personas que no entienden la agricultura sino es con utilidad, y se ha perdido - como la misma palabra lo dice-, el cultivo del campo; se ha abandonado la cultura del campo y los resultados estan a la vista, ese fue el espectáculo que pudimos ver ayer de lo que acontece en nariño, el campesino noble, pidiendo que resuelvan sus problemas. Esto nos indica que está mal la agricultura y esto lo que motiva la descomposición actual, el caos del minifundio.</p> <p>En el mismo sentido interviene el H.S. JULIO ALBERTO MANZUR enfatizando en la situación que vive el sector algodonero pero que considera, no es falta de competitividad, sino una escasa importancia por parte del agriculto que no puede con tasas de interés de un 36% con insumos cada vez más encarecidos; si solamente la mano de obra representa un 35%. Así las cosas -dice el senador MANZUR ABDALA-, podemos ser competitivos pero cuando al gobierno no le tiemble la mano para otorgarle subsidios al campo colombiano. Al campesino colombiano lo está azotando la violencia y al que no, le da temor mercadear sus cosechas si no encuentra protección para ellas.</p> <p>Finaliza añadiendo: no mire la agricultura y la ganadería colombiana como un elemento simpático de la economía nacional, sino como un bien transferible para el beneficio de la comunidad; no existen razones para que se nos siga mirando como creadores de riquezas físicas solamente, es hora ya, que se nos mire respetuosamente, como generadores de empleo y se reconozca la intensidad del esfuerzo y la labor que para Colombia significa el campo.</p> <p>Solicita el uso de la Palabra EL H.S. SALOMON NADER NADER, considerando que toda esta crisis agraria tiene su origen en diferentes factores que enumera como: Los recortes presupuestales, la apertura económica, la política agraria y los patrones de desarrollo</p>

<p>-Con los recortes presupuestales que muchas veces hace el Gobierno cuando se presentan problemas económicos en la nación, olvidando que el 35% de los colombianos vive en el campo y el 50%, vive del campo y desconociendo que ni el sector financiero, industrial o el comercial, representa para Colombia, lo que el sector agropecuario. Igualmente, piensa el senador NADER NADER, que la apertura económica fue el mayor desastre para el campo colombiano, porque fue indiscriminada para todos los productos y se le dió el mismo tratamiento que a los demás sectores, poniendo en igualdad de condiciones tanto a un productor del campo como a un industrial. En cuanto a la política agraria no ha habido continuidad, si se tiene en cuenta que ella dura lo que un ministro; condenada así a que cada nuevo titular establezca según su criterio una nueva política y no exista compromiso por parte del Gobierno de sacar adelante proyectos a largo plazo que beneficien el agro. Por último agrega: los patrones de desarrollo no se dan cuando se crea que el tratamiento macroeconómico o de desarrollo para el sector agropecuario debe ser igual al que se le dá al sector financiero.</p> <p>Se refiere el H. S. NADER NADER a la Ley 160 así: para dos puntos tan importantes como son el Subsidio por la compra de la tierra y el subsidio para la conformación de la cooperativa, no hay claridad en la explicación que el Ministro le debe hacer al campesino en lo que tiene que ver en el desarrollo de esta ley. Es preocupante que después de dos años de la ley que se creó supuestamente para redimir al campesino colombiano y evitar que el campesino bachiller camine hacia la guerrilla, no se esté dando.</p> <p>De común acuerdo con la señora Ministra de Agricultura, Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, la presidencia ofrece el uso de la palabra a los invitados al debate para lo cual declara sesión informal, y escucha en primera instancia al Doctor JORGE VISBAL, quien deja sentada su posición en el sentido de no tener políticas solo para los grandes y medianos, sino para todos los ganaderos del país ha sido una defensa permanente en la cual no ha habido intereses partidistas; afirma que a través del Fondo Nacional del Ganado, se están invirtiendo los recursos de los ganaderos del país en infraestructura necesaria para los frigoríficos, en la estructura de la planta de pasteurización, en los</p>	<p>centros de acopio, en las plantas de pulverización; también están empeñados en adelantar una gran comercializadora que permita que el sector productivo le pueda suministrar esos productos al sector consumidor con una mejor calidad y precios más acordes.</p> <p>Se está trabajando también -anota-, en la ampliación de la base de la política sanitaria, designando recursos para adelantar la erradicación de la aftosa en una política orientada con el Ministerio de Agricultura. Existen sin embargo algunos lunares como la apertura indiscriminada. Es así como de Venezuela -por ejemplo-, se espera gran cantidad de leche, carne y productos del sector agrícola en general. En contraste con esto, el sector no tiene vías, no tiene subsidios, no hay infraestructura, no hay rentabilidad y por eso esperamos un compromiso serio del Gobierno para con el campo en general.</p> <p>En el uso de la palabra el Dr JUAN MANUEL OSPINA Presidente de la SAC señala: para el sector agropecuario la política planteada por el gobierno tienen enormes coincidencias con los planteamientos que ha venido haciendo la SAC y sus entidades afiliadas. Con la Señora Ministra de agricultura coincidimos en que el sector agropecuario es mucho más que una simple participación en el PIB, el sector Agropecuario es una realidad social y política fundamental para el país y mientras no se entienda a cabalidad las implicaciones en este campo, se nos va a tratar como a la cenicienta por cuanto los centros del poder no están en el sector agropecuario.</p> <p>De otro lado anota, que no se puede hablar del gasto público debordado porque si algo le está haciendo falta al sector es una inversión pública bien dirigida. El país ha gastado cualquier cantidad de dinero tratando de hacer reforma agraria, y de mejorar las condiciones de vida con resultados lamentables; debe existir una obligación perentoria de todos para ayudar a redefinir la manera como se debe manejar los recursos del Estado, cómo lograr ser eficientes, tener impacto, pero mientras nos se tengan unas condiciones básicas de seguridad es casi imposible hablar de futuro.</p>
<p>Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Dr ADRIANO QUINTANA Presidente de FENALCE, quien en una parte de su intervención manifestó: Muchas veces me siento frustrado como dirigente gremial que tengo un compromiso con el campesinado colombiano con la agricultura comercial, con la agricultura media, me siento frustrado de no haber podido lograr un mejoramiento al sector agrícola de no haber podido conducir al sector agropecuario por una senda del desarrollo de progreso, por un gran problema que tenemos una visión cortoplacista en el manejo del sector agropecuario; señores Senadores, lo que ha pasado en el Ministerio de Agricultura en 82 años que lleva de fundado el Ministerio de Agricultura han pasado 93 Ministros un promedio de 10 meses por cada Ministro y cada uno de ellos cambia su equipo económico.</p> <p>Se dirige el Doctor QUINTANA, a la señora Ministra para hacer las siguientes reflexiones: Señora Ministra por favor el tema de la Caja Agraria es muy urgente, la gente se siente inhabilitada los pocos que quedan para seguir en la agricultura es realmente alarmante la forma como la Caja Agraria está haciendo los embargos de tierra, queremos que las cuotas parafiscales en las importaciones se pongan a operar, el decreto reglamentario no ha salido, la agroindustria ha venido haciendo resistencia a la cancelación de esta cuota, si ya la tuviéramos funcionando seguro que le estaríamos respondiendo a Córdoba en un proyecto para el manejo de suelos y para empezar a tramitar este problema que es técnico y pudiéramos desarrollar en bien del campesinado colombiano y en muchas regiones una serie de proyectos que tenemos armados, pero no hemos podido arrancar y estamos dispuestos a que los convenios de competitividad se suscriban lo más pronto posible.</p> <p>También interviene en el debate el Doctor RITO ARIEL GOMEZ MARTINEZ, Presidente de la ANUC, sintetizando así la situación:</p> <p>Hay que mirar la política agropecuaria muy a fondo y hay que mirarla en este sentido, el área que tiene el campesino que estamos desde el minifundio, microfundio y el surcofundio. El pequeño campesino sólo está consumiendo el 8% del crédito de la nación, entonces que porcentaje tenemos?, nosotros</p>	<p>tenemos una propuesta para hacerle a los gremios si nos la acogieran digámosle "no al crédito", mientras que estén con esas tasas, es que la nueva Constitución le dio todo el poder al Banco de la República para que se volviera un estado dentro de Colombia, y yo creo que aquí hay parlamento colombiano, los gremios, los campesinos, las instituciones tenemos que entrar a hacerle frente a esto porque un sólo gremio no puede estar a espaldas de los demás gremios el gremio banquero es el único que ha demostrado en los últimos años las más grandes utilidades de cualquier empresa del país, entonces yo creo que hay que plantear una política agrícola y económica en este sentido. Consideramos que la parte legislativa le ha cumplido a la sociedad y le ha cumplido a la sociedad desde que sacaron la Ley 101 para representar el agro, sacaron la Ley 160 para esa reforma agraria, se sacó la Ley 100 para seguridad social, pero no se ha empezado a aplicar no se ha comprado un metro de tierra con la Ley 160, entonces yo creo que esta es una de las cosas que tenemos que mirar para poder hacerle el repunte al agro, para que nos quedemos en el campo y a la defensa que prestan las fuerzas armadas para la honra y el bien de los ciudadanos.</p> <p>Finalizada la anterior intervención, se retoma la figura de sesión formal para escuchar a la señora Ministra de Agricultura, Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO. resalta el hecho de encontrar puntos coincidentes con los senadores e invitados y señala que en los tres meses que lleva en el Ministerio, ha encontrado vacíos en términos de política social demostradas en las siguientes cifras: 40 años de rezago social en la calidad de vida de los campesinos colombianos, 3 años menos de expectativas de vida, 2 terceras partes de la población pobre en el sector rural, mientras en el sector urbano es solamente el 42%, tres cuartas partes de los indigentes del país están en el sector agropecuario que son 3 millones y ½ de colombianos una cifra terrible 22% analfabetismo rural B.S. 6% de analfabetismo urbano, 20 % de hacinamiento de las familias rurales B.S. 1% de hacinamiento urbano 3 años o 2 años y medio de escolaridad en el sector rural</p> <p>y continúa diciendo; el país está viviendo en mi opinión dos grandes dramas: el drama del narcotráfico y el drama del conflicto social rural y así como</p>



cometimos el error histórico de haber subestimado el problema del narcotráfico hace 20 años ahorita estamos cometiendo el error histórico de estar subestimando los conflictos del campo, los conflictos del campo van mucho más allá que la producción, van mucho más allá que la política social y tocan los problemas estructurales del país que nacen en el campo pero no terminan en el campo, gran parte del gran drama que vive Colombia hoy se desprende de haberle dado la espalda al sector rural y eso ha traído una serie de problemas que yo quisiera mencionar muy rápidamente que ameritan una reflexión muy distinta.

En primer lugar esta el plano de la producción sobre la cual ya hay instrumentos y que empiezan a mostrar algunos resultados pero eso no es suficiente, a eso agréguele la situación social que definitivamente con este capital humano es imposible hacer un proceso de modernización. La descomposición social, el problema rural es mucho más que un problema productivo hay dos países el país de los 90 que es el país urbano y el país de los 50 que es el país rural y hay dos sectores, si hay que hacer una diferencia aunque parezca terrible porque hay por lo menos un 75% de la población rural excluida

Continúa diciendo la señora Ministra, el país no había vivido en los últimos años lo que estamos viviendo hoy en términos de conflictos de tierras, es dramático el problema de tierras en el país volvió a ser como tal vez nunca había sido uno de los temas más serios de violencia pero a mí lo que más me tiene impresionada es el problema de violación de Derechos Humanos; hoy el problema de violación de Derechos Humanos es un problema fundamentalmente rural que esta muy unido al problema de conflicto de tierra.

Las siguientes cifras -dice-, nos muestra como se está subsidiando el campo, pero nadie lo siente y no sabemos entonces dónde se está haciendo ese dinero. Al DAE, descuento arancelario que se le da a las empresas 6.774 millones, compra de cosechas 50 mil millones, adecuación de tierras 70 mil millones, subsidio de crédito pequeño agricultor 16 mil millones (es el más chiquito), CER 34.933 millones, incentivo a la capitalización rural 13 mil millones, CIF 1700 millones, Fondo Agropecuario de garantías 2.530 millones, subtotal

subsidios directos al productor 195.664 millones compra de tierras y reforma agraria 71 mil millones, parcelas del proyecto de desarrollo rural 83 mil, vivienda rural 57 mil, generación de empleo 18 mil, otros programas de apoyo 7.500,

En virtud de la importancia del tema que se está tratando y al cruce de horario con la Plenaria del Senado, la Presidencia le solicita a la señora Ministra su adhesión, para continuar con el debate en la primera hora de la sesión del próximo miércoles 24; invitación a la cual da su respuesta afirmativa y concluye su intervención con las siguientes reflexiones; Hay una mala política agropecuaria porque estamos aquí en un volumen muy grande de subsidios que no están cumpliendo como es, de lo contrario, tanto el sector agropecuario como el país lo sintiera, entonces el primer punto en esta reflexión profunda que va más allá de la producción inmediata es que hay que hacer una coherencia en ese subsidio, hay que hacer una transparencia y yo estoy de acuerdo con este desorden institucional, ustedes saben que yo soy la primera y la más severa crítica de las instituciones del sector agropecuario, pero esto lo menciono simplemente como un hecho de que aquí hay una potencialidad de hacer cosas muy importantes, pero hay unos recursos que ya se reconocen por planeación nacional como subsidios rurales, que nosotros podríamos utilizar de una mejor forma.

La Presidencia indica al señor Secretario dar lectura a las proposiciones que se encuentran en la mesa:

**PROPOSICION**

CONSTITUYASE UNA COMISION ACCIDENTAL INTEGRADA POR LOS HONORABLES SENADORES AMYLKAR ACOSTA, HUGO SERRANO GOMEZ, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA. PARA QUE SE TRASLADE A NEIVA

EL PROXIMO LUNES 22 DE LOS CORRIENTES Y ADELANTE LAS GESTIONES Y CONVERSACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LA ASOCIACION AGROPECUARIA DEL HUILA Y TODAS LAS ASOCIACIONES DE CAMPESINOS Y SIRVA DE MEDIADORA EN LOS CONFLICTOS QUE PRODUCIRAN EN EL PARO AGRARIO NACIONAL EL PROXIMO MIERCOLES 24 DE ABRIL. ESTA COMISION ESTUDIARA ANALIZARA Y PROPONDRÁ ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES A LAS PETICIONES PRESENTADAS. DE IGUAL MANERA CITESE A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO PARA QUE SE HAGA PRESENTE EN NEIVA Y ATIENDA DIRECTAMENTE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS AGREMIACIONES CAMPESINAS. LA COMISION ACCIDENTAL HARA SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE SE LOGREN. PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS y HUGO SERRANO GOMEZ.


**PROPOSICION**


LA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SOLICITA LA MINISTRO DE HACIENDA DOCTOR GUILLERMO PERRY QUE CUMPLA ESTRICTAMENTE LO APROBADO EN EL CONGRESO NACIONAL EN LA LEY 223 DE 1995 ARTICULO 14 NUMERAL 2o. EN EL SENTIDO DE QUE EL PUNTO 5% DEL AUMENTO DEL IVA AL (16%) CORRESPONDE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A PROGRAMAS DE CREDITO Y SUBSIDIO AGROPECUARIA PARA EVITAR QUE SE UTILICE EL PUNTO 5% EN LOS PROGRAMAS DE CRÉDITO ESTABLECIDOS EN LA LEY PLAN GENERAL DE INVERSIONES. PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES JOSE ANTONIO


GOMEZ HERMIDA y JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA. con adición de lo propuesto por el H.S. SALOMON NADER NADER. (parte resaltada).

Se aprueban las proposiciones presentadas y siendo las 3:55 p.m. la presidencia levanta la sesión y convoca para mañana jueves 18 de Abril.

Para constancia firman la presente acta,

  
ARMANDO POMARICO RAMOS  
Presidente

  
CIRO RAMIREZ PINZON  
Vicepresidente

  
OCTAVIO GARCIA GUERRERO  
Secretario



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 052 DE 1996

(abril 18)

Legislatura 96-97. Primer periodo

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA 052**

Legislatura 96-97. Primer Periodo

En Santa fe de Bogotá, D. C., a los dieciocho días (18) del mes de abril de mil novecientos noventa y seis, previa citación de la mesa directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión, los Honorables Senadores miembros de la misma.

Por indicación del señor Presidente de la Comisión, Doctor **ARMANDO POMARICO RAMOS**, el señor Secretario Doctor **OCTAVIO GARCIA GUERRERO**, procede a hacer el llamado a lista correspondiente, encontrándose presente los siguientes senadores: **GOMEZ GOMEZ RAFAEL, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, POMARICO RAMOS ARMANDO Y SALAZAR CETINA NAYID**

La Mesa Directiva de la Comisión propone el siguiente orden del día para debatir:

**ORDEN DEL DIA**

para la sesión de día jueves 18 de abril de 1.996

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.

3. Citaciones para la fecha: Citese a la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República el día jueves 18 de abril de 1.996, a los Señores Ministros del Medio Ambiente Dr. **JOSÉ VICENTE MOGOLLON VELEZ**, a la Sra. Ministra de Agricultura Dra. **CECILIA LOPEZ MONTAÑO**, al Ministro de Minas y Energía Dr. **RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ**, al Gerente General de INCORA Dr. **TIBERIO ALZATE VARGAS**, con el propósito de escuchar los puntos de vista del Gobierno en torno al Proyecto de Ley No. 177/95 Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS EN DEFENSA DE LOS PLAYONES COMUNALES, ISLAS ALUVIONES, PLAYONES NACIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

4. Discusión del Proyecto de Ley No. 106/95 Senado “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Con citación a los Señores Ministros del Medio Ambiente Dr. **JOSÉ VICENTE MOGOLLON VELEZ**, a la Sra. Ministra de Agricultura Dra. **CECILIA LOPEZ MONTAÑO**, al Gerente General del INCORA Dr. **TIBERIO ALZATE VARGAS**, con el fin de escuchar sus aportes e inquietudes con relación a este proyecto.

5. Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 64/95 Senado “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS ANIMALES, LEY 84 DE 1.989”, Autor H. Senador **JAIRO CLOPATOFSKY GISAYS**; Ponente H. Senador **MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ**.

6. Discusión para primer debate al Proyecto 20/95 Senado “POR LA CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE POLITICA AGROPECUARIA”, Autor H. Representante **GONZALO BOTERO MAYA**, Ponentes H. Senadores **ARMANDO POMARICO RAMOS**, Coordinador **CIRO RAMIREZ PINZON** y **MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ**.

7. Propositiones y varios.

Se aprueba el orden del día y en desarrollo del mismo, se pasa al tercer punto, propuesto con el objeto de tener más elementos de juicio para la Ponencia que se hará posteriormente al Proyecto de Ley #177-95-S. Interviene el H.S. **JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA**, ponente del proyecto, quien expresa algunos de los conceptos consignados en la Exposición de Motivos así:

El Proyecto de Ley en mención establece claramente una serie de prohibiciones en cuanto a la utilización de esta clase de terrenos, creando no sólo su calidad de imprescriptible, sino también, de inalienable, buscando en esta forma que bajo ningún motivo dichos terrenos sean susceptibles de comercialización; pues se trata de unos terrenos del Estado a los cuales se les dará un tratamiento especial para que sean ocupados y explotados temporalmente por los campesinos o pescadores de bajos recursos económicos; con una reglamentación especial que dictará el Consejo Municipal de cada región. El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, para obtener la restitución de los Playones Comunales, Islas, Aluviones y Playones Nacionales que se encuentren actualmente ocupados. Igualmente, se autoriza a dicho instituto para que conjuntamente con los municipios adelanten un censo de aquellos predios que actualmente se encuentran en las condiciones señaladas en este proyecto.

Agrega el Senador **MANZUR ABDALA**; Sin embargo a esta Ley le veo un conflicto, como es el que en algunas regiones del país hay gente que tiene más de 20 años de posesión de los bienes que hoy se describen aquí y hacia los cuales el Estado siempre había sido indiferente. Estas gentes por prescripción de la Ley son propietarios reales de esos bienes, los que adicionalmente tienen inscritos en notarias u oficializados en las oficinas de registro.

En uso de una interpelación y para aclarar algunas puntos de vista, el H.S. **SALOMON NADER NADER** advierte:

Los **Playones Nacionales** son los de la Ciénagas, los de las madres viejas desecadas de los ríos, los de los lagos; son de propiedad nacional y de acuerdo a la Ley 160, sólo podrán adjudicarse a campesinos y pescadores de escasos recursos. Hay otro que es el **playón comunal** que como la misma palabra lo indica es para beneficio de todos, no es para que algunas personas se apropien de esos recursos que son para bien común y que además son de la nación.

Con el fin de escuchar la posición del Gobierno acerca del tema, la Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Ministro del Medio Ambiente, **DOCTOR JOSÉ VICENTE MOGOLLON**, quien afirma:

Estoy de acuerdo en el sentido de la conveniencia de profundizar para no caer en retrocesos frente a lo que se ha logrado en el proceso social y también en armonizar con la Ley 160 de 1.994, inclusive en las definiciones de los términos de Islas, de Playones etc. Se trata de entender muy bien el fenómeno que estamos viviendo, que es el fenómeno de deforestación que nos lleva a la erosión, y esa erosión nos lleva a la sedimentación de los cauces, al deterioro de las Ciénagas y por allí a los cambios geomorfológicos tanto de los ríos como de las Ciénagas, a las inundaciones que afectan zonas ribereñas importantísimas, a la destrucción de pueblos ribereños, a los cambios de cauces, en las zonas altas del país los ríos son pequeños pero feroces y cambian de curso violentamente

El fenómeno de la cadena deforestación, erosión, etc., es bien importante y ojalá la discusión de este Proyecto de Ley nos llevará a la discusión de un tema que hemos discutido en varias ocasiones, como es la Ley de Bosques, para ver si así acometemos con los técnicos del Ministerio del Medio Ambiente y de Agricultura la redacción de un Proyecto de Ley integrado

<p>para promover de una manera muy dinámica la reforestación del país que nos llevaría, al control real de la cedimentación para que nuestra Ciénaga, nuestros Playones, nuestros Ríos no se vean sometidos cada año a caprichosos cambios geomorfológicos, todo esto a largo plazo.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al mismo tema, a la señora Ministra del medio Ambiente, <b>DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO</b>, quien señala la importancia de la congruencia entre la Ley 60 y este nuevo Proyecto; precisa que el tema es vital y desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura en el sentido del acceso de ciertos sectores de la población a este tipo de áreas, de Playones, de Islas etc., es básico lograr una armonía; sin embargo lo que el INCORA ha detectado, es que tiene que existir una coordinación entre el Proyecto y la Ley 60.</p> <p>Aun cuando se ha encontrado entre los dos proyectos puntos que coinciden, desde el punto de vista de el INCORA, existen elementos que podrían llevar a que se plantearan incongruencias, lo cual no es aconsejable.</p> <p>Buscando unificar conceptos, el señor Presidente de la Comisión, H.S. <b>ARMANDO POMARICO RAMOS</b>, ofrece el uso de la palabra al Doctor <b>TIBERIO ALZATE VARGAS</b>. Gerente del Incora, quien como primer punto se refiere al art 4o. así: Hay un aspecto en el Art. 4o. y es el que hace referencia al uso temporal, cuando la Ley 160 de reciente creación y de muy reciente aplicabilidad verdaderamente esta hablando del acceso a los trabajadores agrarios a la propiedad de la tierra; creo que eso es parte de la discusión central a la cual hay que llegar.</p> <p>Existe también la problemática regional que no tienen todavía la suficiente capacidad de manejo y definición, y es que aparte de eso, el INCORA hace una consulta permanente con los campesinos, con las comunidades locales para efectos de que estas decisiones que nosotros estamos tomando sean las correctas. esas Juntas de Defensas de los terrenos de las que ustedes han hablado es correcta y en ellas está la Personería, están los Consejos Municipales, están Representantes de los Campesinos etc; para nosotros las</p>	<p>organizaciones campesinas han venido tomando mucha fuerza en el proceso de democratización que estamos desarrollando y que se estableció en esta Ley 160.</p> <p>En los Comités de Legibilidad y en los Comités de Concertación, tienen presencia todas las organizaciones campesinas y tanto los Comités Departamentales como en los Consejos Municipales en muchas áreas del país todavía son desconocidas por los mismos Gobernadores, y estamos casi que nosotros mismos INCORA presionando a los mismos Gobiernos locales y departamentales para que ellos verdaderamente incorporen en sus planes de desarrollo lo que es la Reforma Agraria, que es coger una entidad estatal y convertirla en instrumento de desarrollo en una forma seria, aunque somos concientes que hay algunos aspectos que pueden ser censurables al INCORA por el no cumplimiento de algunas de sus funciones.</p> <p>En uso de una interpelación, el Honorable Senador <b>SALOMON NADER</b>, sugiere a la señora Ministra de Agricultura que se dicte un Decreto Reglamentario a la Ley 160 en el que se definan los temas de tres artículos contemplados en el proyecto, tales como isla, inventario etc etc.</p> <p>Para tal fin, la Presidencia se permite designar una sub-comisión integrada por los Senadores: <b>GUSTAVO RODRÍGUEZ VARGAS</b>, <b>RAFAEL GÓMEZ GÓMEZ</b>, <b>SALOMON NADER</b>, <b>NADER</b> Y <b>ARMANDO POMARICO RAMOS</b>. que trabajará en forma coordinada con las Directivas del INCORA.</p> <p>El señor Presidente indica a la Secretaria dar paso al siguiente punto en el orden del día.</p> <p>4. Discusión del Proyecto de Ley No. 106/95 Senado "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", con citación a los Señores Ministros</p>
<p>del Medio Ambiente Dr. <b>JOSÉ VICENTE MOGOLLON VELEZ</b>, a la Sra. Ministra de Agricultura Dra. <b>CECILIA LOPEZ MONTAÑO</b>, al Gerente General del INCORA Dr. <b>TIBERIO ALZATE VARGAS</b> con el fin de escuchar sus aportes e inquietudes en relación a este Proyecto.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador <b>JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA</b>, ponente del proyecto, quien anota: Sin lugar a dudas, si algo amerita una atención del Ministerio del Medio Ambiente es precisamente la protección de sus áreas naturales, Colombia es un país que tiene capacidad para cobijar en su suelo el 10% de las especies de la Flora y Fauna naturales del mundo entero, y que en este país solamente le estamos dando cobertura y atención al 8.5% de esas áreas, se nos ha escapado de las manos una inmensa riqueza natural, hemos dejado morir muchas especies desaparecer otras, pero todavía estamos a tiempo y este es uno de los Proyectos que busca realmente retomar la conciencia ciudadana de todos los estamentos del país en torno a la problemática del Medio Ambiente.</p> <p>Por indicación de la Presidencia se procede al estudio del articulado del proyecto, iniciando de la siguiente manera.</p> <p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> La presente Ley tiene por finalidad salvaguardar los recursos naturales de las entidades territoriales y preservar para las actuales y futuras generaciones, áreas de alta biodiversidad genética y de condiciones naturales excepcionales que deberán ser preservadas y manejadas en forma especial teniendo en cuenta el principio constitucional de la prevalencia del interés público sobre el interés particular.</p> <p>Leído el Artículo Primero, la señora Ministra de Agricultura se muestra en total acuerdo, por su lado el señor Ministro del medio Ambiente hace el siguiente comentario al artículo en discusión:</p> <p>"La finalidad de la Ley será de conservar y preservar los recursos naturales presentes en áreas de alta biodiversidad genética y condiciones naturales</p>	<p>excepcionales que se encuentren en jurisdicción de las entidades territoriales. Este artículo por lo tanto deberá obligar a que en áreas de resguardos indígenas y en zonas de comunidades negras, se declaren porciones dedicadas a la conservación y preservación".</p> <p>El Honorable Senador <b>JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA</b>, presenta a consideración el artículo primero, modificado con las observaciones hechas por el señor Ministro del Medio Ambiente, quedando así</p> <p><b>Artículo Primero:</b> La presente Ley tiene por finalidad salvaguardar los recursos naturales en entidades territoriales y preservar para las actuales y futuras generaciones áreas de alta biodiversidad genética y de condiciones naturales excepcionales que deberán ser preservadas y manejadas en forma especial, teniendo en cuenta el principio constitucional de la prevalencia del interés público, sobre el interés particular.</p> <p>Se anexa el siguiente párrafo:</p> <p><b>Párrafo:</b> El desarrollo de este Artículo obliga a que en áreas de resguardos indígenas y en las tierras de comunidades negras se declaren porciones dedicadas a la conservación y preservación".</p> <p>Sometido a consideración, el artículo primero con su párrafo, la Comisión lo aprueba, dejando constancia el Honorable Senador <b>GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS</b> de su voto negativo para el párrafo.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> Las entidades territoriales de la nación deberán localizar en su respectiva jurisdicciones dentro de los dos años siguientes a la promulgación de esta Ley y con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales de su jurisdicción las áreas de especial calidad ambiental, diversidad biológica y física, importancia hidrológica, calidad</p>



escénica y paisajística, interés ecológico y recreativo, o manejo especial de interés comunitario con el fin de crear las áreas naturales protegidas en sus respectivos territorios.

Leído el artículo segundo, el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, propone adicionarlo, quedando así:

**ARTICULO SEGUNDO:** "El Ministerio del Medio Ambiente deberá localizar dentro de los dos años siguientes a la promulgación de esta Ley y con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las áreas nacionales de las entidades territoriales de especial calidad ambiental diversidad biológica y física, importancia hidrológica, calidad escénica, interés geológico y recreativo o manejo especial del interés comunitario con el fin de crear en la Nación las áreas naturales protegidas."

**PARAGRAFO PRIMERO:** Los particulares, propietarios de áreas naturales protegidas, están obligados a cumplir con la reglamentación que se establece para la protección de estas áreas.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** "La asesoría de que habla el presente Artículo se refiere a los estudios requeridos para determinar la necesidad de la creación de las áreas naturales protegidas, su delimitación y la denominación de su categoría, así como a la adopción de un plan para su administración y manejo, los recursos presupuestales necesarios para realización de dichos estudios y del plan de administración y manejo serán asumidos por el Ministerio del medio Ambiente."

Se omite la lectura del párrafo tercero.


**PARAGRAFO CUARTO:** cuando las actividades de aprovechamiento productivo sean agrícolas, pecuarias, pesqueras y forestales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, podrá participar en los procesos de manera decisoria.

Sometidos a consideración, el artículo segundo con sus párrafos uno, dos, tres y cuatro, la Comisión los aprueba.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, para dar un saludo de bienvenida al Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA, quien entra a ocupar la curul de la Senadora MARIA IZQUIERDO DE R. Deja el senador GONZALEZ SIERRA, sentado su pensamiento autónomo y su posición frente al Gobierno y de manera seguida se dirige a la señora Ministra de Agricultura, para solicitarle mayor apoyo al Campesino Boyacense y Casanareño en lo concerniente a la Caja Agraria, más aún si se tiene en cuenta que se han visto enfrentados a un problema adicional como lo es la violencia.

Agotado el orden del día, el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, levanta la Sesión y convoca para el próximo miércoles a las 10:00 a.m.

Firman la presente acta,

  
ARMANDO POMARICO RAMOS  
Presidente

  
CIRO RAMIREZ PINZON  
Vicepresidente

  
OCTAVIO GARCIA GUERRERO  
Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 053 DE 1996

(abril 24)

Legislatura 96-97. Primer periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA # 053**  
Legislatura 96-97. Primer Periodo

Siendo las 10:30 a.m. del día miércoles 24 de Abril de 1996, previa citación de la mesa directiva, se da inicio a la sesión de la fecha en el salón de sesiones de la Comisión Quinta, con la coordinación en la presidencia del H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS, para tratar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**  
para la sesión del día miercoles 24 de abril de 1.996

- I. Llamado a lista y verificación del quórum.
- II. Consideración y aprobación del orden del día.
- III. Continuación del debate correspondiente a las proposiciones Nos. 95 y 95A con la Señora Ministra de Agricultura.
- IV. Citaciones para la fecha.  
Cítese a la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, el día miércoles 24 de abril de 1996, al Señor Ministro del Medio Ambiente, Doctor JOSE VICENTE MOGOLLON VELEZ, al Gobernador de Cordoba, Doctor CARLOS BUELVAS ALDANA, al Presidente de Urra Doytor ALFREDO SOLANO, al Director de C.V.S., a los Alcaldes de Valencia, MARCOS YAÑEZ y de Tierra Alta, Doctor MARCIANO ARGEL; Con el fin de analizar la situación del Parque de Paramillo y los problemas surgidos después de normas expedidas para su conservación y desarrollo por parte del Ministerio del Medio Ambiente; así mismo, de las posibles soluciones que se puedan dar en torno a las tres mil personas que viven y han

vivido de la explotación de las riquezas naturales del Parque, con invitación además a los delegados campesinos.

V. Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 64/95 Senado " POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS ANIMALES, LEY 84 DE 1989". Autor: H.S. JAIRO CLOPATOFSKY GHISAYS. Ponente: H.S. NAYID SALAZAR CETINA.

VI. Discusión del Proyecto de Ley No. 106/95 Senado, "POR EL CUAL SE SE AUTORIZA A LOS ENTEES TERRITORIALES DE LA NACIÓN PARA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Autor: H.S. HERNANDO TORRES BARRERA. Ponente: H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.

VII. Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 177/95 Senado. "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS DE DEFENSA DE LOS PLAYONES COMUNALES, ISLAS, ALUVIONES, PLAYONES NACIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Autor: H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS. Ponente: H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.

VIII. Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 191/95 Senado. " POR LA CUAL SE CREA EL COLEGIO VETERINARIO Y DE ZOOTECNISTAS DE COLOMBIA". Autor: H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ. Ponente: H.S. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

IX. Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 20/95 Senado. " POR LA CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE POLITICA AGROPECUARIA." Autor: H.R. GONZALO BOTERO MAYA. Ponente:



H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS. Coordinador H.S. CIRO RAMIREZ PINZON y H.S. NAYID SALAZAR CETINA.

X.Proposiciones y varios.

Aprobado éste, se procede por Secretaría a hacer el llamado a lista correspondiente y contestan los siguientes Senadores: MAZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, POMARICO RAMOS ARMANDO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO Y SALAZAR CETINA NAYID. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GOMEZ GOMEZ RAFAEL ANGEL, GONZALEZ SIERRA ALVARO, RAMIREZ PINZON CIRO, SERRANO GOMEZ HUGO Y TORRES BARRERA HERNANDO.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Señora Ministra de Agricultura, Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO para continuar con la exposición iniciada la semana anterior en que fue citada; la cual cataloga como una de las discusiones mas interesantes que se hayan dado al interior de esta Comisión sobre la situación del sector, lo que permitió mirar más allá de lo planteado por los Honorables Senadores, como es el problema estructural del campo, su desarrollo, su calidad de vida y la relación con el sector urbano, que cada día toma una dimensión más importante.

Propone la Señora Ministra: Me gustaría que hubiese integrado un grupo de Senadores de la Comisión Quinta con el que pudieramos empezar a trabajar paralelamente con los equipos que ya estan trabajando en el diagnóstico y en las bases de lo que sería la declaración de principios y el plan de acción de la cumbre social y empezar a organizar una ley para discutirla lo más pronto posible.

Interpela el H.S: AMYLKAR ACOSTA a la Señora Ministra, para referirse al paro campesino en el Huila, preguntando cuál fue el alcance de los acuerdos, si hubo lugar a ellos y a que dieron lugar esas conversaciones; dada la sensación que se está dejando sentir en que ha sido un paro con matices políticos.

Responde al cuestionamiento la Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO: Lo que inicialmente se tenía como una negociación cerrada se convirtió en un debate abierto, con la participación de un grupo grande de Parlamentarios del Departamento del Huila y de líderes campesinos, convirtiéndose en un debate duro, por cuanto hubo una mala interpretación de la ley en lo que mencionaba la Reforma Tributaria y en segundo lugar por la aparición de una carta avalando el Proyecto por parte del Señor Ministro de Hacienda, siendo que el se había pronunciado negativamente, considerando los problemas de inconstitucionalidad que allí existían. Finalmente se nombraron cinco delegados para negociar y se llegó a los siguientes acuerdos consignados en el acta; primero, compromiso de respaldar la idea del Fondo de Solidaridad, haciendole ajustes y con dineros no de la Reforma Tributaria, sino de un paquete adicional del Gobierno. Segundo, suspender los cobros judiciales, por deudas hasta de treinta millones de pesos. Tercero, el acceso al crédito. Cuarto, revocar la resolución mediante la cual el Instituto nacional de vias pone un impuesto de valorización a una zona aledaña a Pitalito, que como es lógico por no ser de mi competencia hubo que dialogar con el Director de Vias, proponiendo un mecanismo claro, y era que los propietarios fueran bien representados a una asamblea que hay en el Instituto para discutir el valor de la valorización. La situación final en que nos encontramos en estos precisos momentos, es que hasta tanto no se levante el paro no hay firma del acta por parte del Gobierno en que se comprometen los Ministros de Hacienda y Agricultura a respaldar el Proyecto de Ley que crea el fondo de solidaridad.

Retomando el tema central de la citación, la señora Ministra de Agricultura comenta que en cuanto a la producción, los cultivos transitorios siguen en crisis, siguen mostrando desaliento y no han podido recuperarse; en esto, la

estrategia mas viable es buscar productos con éxito y oxigenar el sector agropecuario con precios internacionales altos En cuanto al sector ganadero dice: estamos en una situación en donde la ganadería amerita una reflexión profunda; tenemos un exceso de producción de leche y adicionalmente todo el mundo se está metiendo en la Ganadería doble propósito y nadie está haciendo un análisis con beneficio de duda sobre el mercado; tenemos el problema de la aftosa, el cual representa una limitación real para la dinámica de la Ganadería y mientras exista no se puede exportar carne, leche o sus derivados, por lo tanto hay que parar el crecimiento; -y continúa diciendo-, la alternativa con la leche es ampliar el mercado interno. Hay una propuesta en el Gobierno de comprar cien mil litros diarios durante todo el año para ser distribuidos en escuelas de barrios marginales y repartirles un vaso de leche a los niños; estos recursos saldrían del Ministerio de Agricultura y Bienestar Familiar.

Respecto a la política agropecuaria, lo mas importante es que estamos en un proceso de recuperación. Hay un campo en donde el Ministerio de Agricultura no ha podido ejercer un liderazgo y es el del Comercio Exterior; en este momento hay dos posturas, la que tiene el Ministerio de Comercio Exterior, que es la de inserción rápida y acuerdos rápidos de los convenios de la O.M. C. y los del pacto andino, y la del Ministerio de Agricultura, que es la de protección al Sector Agropecuario. En esta área creo que el Ministerio debería tener mas instrumentos, lo mismo en el de ciencia y tecnología.

Hace uso de una interpelación el Honorable Senador SALOMON NADER NADER para precisar algunas inquietudes, como es la devolución de las tierras al Incora, para que este las procese y las reciba a cambio de deudas que tienen los campesinos con la Caja Agraria y luego se las vuelva a entregar con los subsidios otorgados por la ley. En cuanto al Fondo de Solidaridad, considera que además de cubrir todo el proceso, como es la producción, comercialización etc, debe incluir todo lo referente a la tecnología. Pregunta el senador NADER NADER, si el Ministerio de Agricultura estaría dispuesto a presentar un proyecto de ley en que se estableciera la posibilidad de excluir de la apertura económica indiscriminada, al sector agropecuario y poner a

funcionar una apertura gradual y selectiva, dado que hoy día el campesino no produce por cuanto teme a la competencia desleal que viene desde fuera.

En uso de la palabra el Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA anota; referente a los subsidios señora Ministra, usted nos comentaba en la sesión pasada que la cantidad de quinientos cincuenta mil millones no se sienten en el sector y considero que eso sucede es porque no se aplican y el caso mas concreto es el Idema, con cincuenta mil millones de pesos en subsidios cuando sabemos que ni siquiera va a comprar directamente el producto, menos al productor campesino; por eso estoy absolutamente seguro que esa cantidad de cincuenta mil millones no son subsidios, sino pérdidas en la mala comercialización del Idema.

Con la venia de la Presidencia, interviene el Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA Ponente del Proyecto Fondo de solidaridad, haciendo alusión a la pregunta formulada por el Senador AMYLKAR ACOSTA, diciendo: **debo consignar en el acta de hoy** señor Presidente que éste no es un paro de características políticas ni electorales; esta es una manifestación, una movilización, una expresión democrática de los campesinos del Departamento del Huila y del sur del Tolima. En noviembre de 1.994 y luego de mas de cuarenta y ocho horas de dialogo con el señor Ministro de Agricultura, Doctor ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA, se firmó un acta de acuerdo, avalado por todos los parlamentarios del Huila, en el que se comprometía el Gobierno en algunos puntos, los cuales no cumplió, argumentando que no habia necesidad de proyectos de Ley y que bastaba con dictar algunos decretos de caracter ordinario; adicionalmente se comprometió a que en las sesiones ordinarias de marzo a Junio presentaría el Proyecto, incumpliendo tambien y provocando que los campesinos recogieran alrededor de setecientas mil firmas y conjuntamente con un Grupo de parlamentarios encabezados por el entonces Presidente del Senado, Doctor JUAN GUILLERMO ANGEL, se presentó el proyecto de Ley a través de la Camara de Representantes. Desde el mes de enero del presente año vienen los campesinos del Huila anunciando el paro al ver que no se estaban presentando soluciones En este momento la actitud

nuestra no es otra que la de colaborar con las posiciones oficiales cuando estas corresponden a los intereses colectivos del país y ser voceros auténticos y legítimos de las aspiraciones del campesino colombiano.

En el mismo sentido se pronuncia el Honorable Senador RAFAEL GOMEZ GOMEZ, Coponente del Proyecto Fondo de Solidaridad agropecuaria, y agregando que le parece falta de voluntad por parte del Gobierno, (excluyendo a la señora ministra de Agricultura cuya gestión considero diligente) el hecho que siendo el Ministro de Hacienda pieza fundamental en la negociación no se hubiera podido localizar para concretar el punto en que se solicitaba no seguirle proceso a los campesinos con obligaciones hasta de treinta millones.

Retoma el uso de la palabra el Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, para preguntar a la presidencia si por Secretaria se recibió con fecha 15 de febrero, una carta en la que el Ministro de Hacienda, avalaba el Proyecto en mención, a lo cual se le responde negativamente por parte del señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS. Sobre el mismo tema se refiere el Honorable Senador SALOMON NADER NADER anotando que en conversación sostenida con el Señor ministro de Hacienda, éste se mostró extrañado por la aparición de una carta apócrifa, con tintes de picardía en la negociación que se llevaba a cabo en el Departamento del Huila, en lo relacionado con el paro campesino.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra la señor Ministra de Agricultura, Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, manifestando que: Debido al malestar que produjo la carta referida, se han retrasado los acuerdos; sin embargo se redactó un documento con el señor presidente de la Caja Agraria, el señor Ministro de Hacienda y yo, que es el siguiente: El Gobierno ha decidido apoyar un proyecto de Ley que cree un Fondo Rotatorio de solidaridad campesina, el cual constituye un mecanismo permanente para aliviar el peso de la deuda de los pequeños productores agropecuarios, afectados por condiciones objetivas críticas; el Fondo recibirá aportes presupuestales y de crédito y podrá utilizar otros instrumentos tales como la

compra y titularización de cartera y un sistema de recompra de tierra. Se prevee que el Fondo llegue a manejar recursos hasta por ciento cincuenta mil millones de pesos.

Para dar punto final a este tema, la señora Ministra informa que el Presidente ha dicho que hasta tanto no se levante el paro, no se firman los acuerdos.

Pasando a otro tema dentro de la citación, se refiere a las limitaciones que les imponen los organismos internacionales que se hicieron en instancias a la O.M.C., para definir el grado de protección del sector. Esta camisa de fuerza - dice la señora Ministra-, hace que no se tenga autonomía; sin embargo, hay un principio fundamental y básico sobre los otros puntos que se venían tanteando, como es la devolución de tierras.

Para referirse a la economía abierta, el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR manifiesta; en una oportunidad estuvimos donde el Ministro de Comercio de hace algunos años del Gobierno anterior, y nos acercamos a solicitarle que por favor hiciera controles dopping, con el propósito de no permitir mas importaciones que estaban inundando el mercado nacional y nos contestó que no podían ejercer esa función abiertamente porque esos productos venían de los Estados Unidos y podía repercutir en que ese país tomara retaliaciones contra la florez, con el banano, con el café etc y con eso se expondría a Colombia a una guerra comercial. Considero entonces que estamos desprotegiendo unos sectores para proteger otros.

En total acuerdo con las palabras del Senador MANZUR, se muestra la Doctora LOPEZ MONTAÑO y por eso la importancia -dice-, de asistir a la reunión de la O.M.C. ya que se tienen todas las características para que en un organismo como ese, nos acepten un sistema en el cual durante los próximos años vamos a estar preparando al sector para protegerse.

Retoma el uso de la palabra el H. S. MANZUR ABDALA, quien en tono enérgico se refiere a la situación que están viviendo mas de nueve mil familias que se están muriendo de hambre en el nudo del Parque del Paramillo, en

donde se estaba haciendo una explotación masiva de maderas y un uso irracional de los bienes naturales, lo cual se prohibió y para ellos, -dice el senador MANZUR- no hay generación de empleo ni plan de microempresas y están todos estos campesinos aquí reunidos sin la presencia del señor Ministro del Medio Ambiente, cuya obligación era estar aquí y no dejarle este problema a Urrá, la C.V.S. y al gobernador del departamento de Córdoba. Cuando se dió la orden de suspensión de los trabajos nadie ha estado pendiente de lo que está sucediendo allí, ni qué medidas se van a tomar para conservar el Parque de Paramillo

Unido a esta inquietud y solicitando la Presencia del señor Ministro del medio Ambiente en el lugar donde se desarrollan los hechos, el Senador SALOMON NADER NADER Y JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, presentan la siguiente proposición.


**PROPOSICION**


**CÍTESE A LA COMISIÓN QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE CON LA PRESENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, DEL SEÑOR MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE, EL SEÑOR GOBERNADOR DE CORDOBA, EL SEÑOR GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, EL SEÑOR PRESIDENTE DE URRÁ, EL GERENTE DE LA C.V.S., LOS ALCALDES DE TIERRA ALTA, MONTELIBANO, PUERTO LIBERTADOR, LITUANGO, PEQUE DABEIBA Y MUTATÁ; SESIONEN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOVA EN LAS INSTALACIONES DE URRÁ S.A. MUTATÁ Y CAREPA, EN FECHA QUE SE DARÁ A CONOCER MAS ADELANTE.**


sometida a consideración, la comisión aprueba la proposición presentada.

Una vez agotado el orden del día el señor Presidente de la Comisión, H.S. armando pomarico ramos da por concluida la sesión y convoca para la próxima semana en fecha y hora que se dará a conocer oportunamente.

Para constancia firman la presente acta,

  
 ARMANDO POMARICO RAMOS  
 Presidente

  
 CIRÓ RAMIREZ PINZON  
 Vicepresidente

  
 OCTAVIO GARCIA GUERRERO  
 Secretario



COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 054 DE 1996

(mayo 15)

Legislatura 96-97. Primer periodo

<p style="text-align: center;"><b>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA # 054</b> Legislatura 96-97. Segundo Período</p> <p>En Santa Fe de Bogotá a los (15) días del mes de Mayo de 1996, previa citación de la mesa directiva. Se reunieron en el Salón de Sesiones de la comisión, los honorables senadores miembros de la misma.</p> <p>El Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO Secretario de la Comisión hace el correspondiente llamado a lista y se constata la presencia de los Senadores: GOMEZ GOMEZ RAFAEL ANGEL, MAZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, POMARICO RAMOS ARMANDO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SALAZAR CETINA NAYID, SERRANO GOMEZ HUGO, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <p style="text-align: center;">Para la sesión del día 15 de Mayo de 1996.</p> <p><b>I.</b> Llamado a lista y verificación del quórum.</p> <p><b>II.</b> Consideración y aprobación del Orden del Día.</p> <p><b>III.</b> Discusión para primer debate del Proyecto de ley No. 64/95 Senado. "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS ANIMALES LEY 84 DE 1989", Autor: H.S. JAIRO CLOPATOFSKI. Ponente: H.S. NAYID SALAZAR CETINA.</p> <p><b>IV.</b> Discusión del Proyecto de ley No. 106/95 Senado. "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA</p>	<p>CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Autor: H.S. HERNANDO TORRES BARRERA. Ponente: H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.</p> <p><b>V.</b> Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 177/95 Senado. "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS DE DEFENSA DE LOS PLAYONES COMUNALES, ISLAS, ALUVIONES, PLAYONES NACIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Autor: H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS. Ponente: H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.</p> <p><b>VI.</b> Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 191/95 Senado. " POR LA CUAL SE CREA EL COLEGIO VETERINARIO Y DE ZOOTECNISTAS DE COLOMBIA". Autor: H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ. Ponente: H.S. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.</p> <p><b>VII.</b> Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 20/95 Senado. " POR LA CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE POLITICA AGROPECUARIA." Autor: H.R. GONZALO BOTERO MAYA. Ponente: H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS. Coordinador H.S. CIRO RAMIREZ PINZON y H.S. NAYID SALAZAR CETINA.</p> <p><b>VIII.</b> Proposiciones y varios.</p> <p>Puesto a consideración el Orden del Día, es aprobado.</p> <p>Dando paso al tercer punto del orden del día se pone a consideracion de los Honorables Senadores el Título del Proyecto "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS ANIMALES, LEY 84 DE 1989 ", del que es autor el H.S. JAIRO CLOPATOFSKI y Ponente el H.S. NAYID SALAZAR CETINA, el cual es aprobado dandole paso a segundo debate y nombrado como ponente al H.S. NAYID SALAZAR.</p>
<p>Con la venia del Señor Presidente de la Comisión H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS, hace uso de la palabra el H.S. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, para poner a consideración de la Comisión el Proyecto " POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS ENTES TERRITORIALES DE LA NACION PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES ROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ", del cual es ponente y cuyo autor es el H.S. HERNANDO TORRES BARRERA. A su vez propone el H.S. MANZUR ABDALA, que debido a las discusiones ya realizadas en sesiones anteriores, los estudios hechos por el Ministerio del Medio Ambiente y las correcciones que se le han efectuado a dicho proyecto, éste sea aprobado integralmente.</p> <p>La comisión aprueba la proposición y de igual manera acoge el título para el proyecto; se le da paso a segundo debate y la Presidencia nombra como ponente al H.S. JULIO MANZUR ABDALA.</p> <p>Se pone en discusión el proyecto de Ley No. 177/95 Senado. " POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS DE DEFENSA DE LOS PLAYONES COMUNALES, ISLAS, ALUVIONES, PLAYONES NACIONALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ", autor H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS, ponente: H.S. JULIO MANZUR ABDALA. Como quinto punto del orden del día.</p> <p>Se hacen modificaciones al Artículo primero, por parte de los Honorables Senadores GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS Y SALOMON NADER NADER. Se pide a la Secretaría de la Comisión, oficie al Señor Gerente del INCORA, informándole que los Honorables miembros de la Comisión comparten en su totalidad el espíritu de los artículos con las modificaciones realizadas.</p> <p>Se aplaza la discusión de este proyecto en espera del Decreto que al respecto estudia el Gobierno.</p>	<p>En desarrollo del orden del día, se continúa con la discusión del Proyecto de Ley No. 195 Senado. " POR EL CUAL SE CREA EL COLEGIO VETERINARIO DE ZOOTECNISTAS DE COLOMBIA", Autor: H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ. Ponente. H.S. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.</p> <p>En espera de la presencia del H.S. GOMEZ HERMIDA, ponente del proyecto, se da paso al siguiente punto en el orden del día.</p> <p>" POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE POLITICA AGROPECUARIA" Autor: H.R. GONZALO BOTERO MAYA. Ponentes: Los Honorables Senadores ARMANDO POMARICO RAMOS, CIRO RAMIREZ PINZON Y NAYID SALAZAR CETINA.</p> <p>Con la venia de la Presidencia el H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ, coponente del proyecto, pide que dicha discusión se aplace hasta la próxima sesión.</p> <p>Agotado el orden del Día la Presidencia da paso al punto de Proposiciones y Varios, dando a conocer las que se encuentran en secretaría.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>LA COMISIÓN QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DEPLORA LA CATÁSTOFRE OCURRIDA EN LA ZONA BANANERA DEL DPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y EN LA QUE MÁS DE VEINTE Y CINCO MIL FAMILIAS DEDICADAS AL CULTIVO DEL BANANO LO PERDIERON TODO, PUES UN VENDAVAL ARRASÓ CON EL 75% DE LA PRODUCCIÓN, ES DECIR, DIEZ MIL DE LAS QUINCE MIL HECTÁREAS CULTIVADAS Y PROXIMAMENTE A SER CORTADAS; QUE SEGÚN</p>



ESTIMATIVOS SE CONSIDERA QUE SE DEJA DE COMERCIALIZAR VEINTICUATRO MILLONES DE CAJAS A RAZÓN DE CINCO DÓLARES (CINCO MIL PESOS), DEJAN PÉRDIDAS POR CIENTO VEINTE MIL MILLONES DE PESOS.  
 IGULAMENTE ESTA CÉLULA LEGISLATIVA, SOLICITA A LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y COMERCIO EXTERIOR, ADOPTAR DE MANERA URGENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR ESTA NUEVA CRISIS DE LA ZONA AGROINDUSTRIAL DE MAYOR IMPORTANCIA DE LA COSTA ATLÁNTICA.  
 PRESENTADA A CONSIDERACIÓN POR EL HONORABLE \_SENADOR ARMANDO POMARICO RAMOS.

**PROPOSICION**

CÍTESE AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DOCTOR ORLANDO OBREGÓN, AL SEÑOR DIRECTOR DEL SENA, DOCTOR ALBERTO LORA PEDROZA, E INVÍTESE AL PRESIDENTE NACIONAL DE LA ANUC, DOCTOR RITO ARIEL GOMEZ MARTINEZ Y A SU DELEGADOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DEL SENA, DOCTOR RODRIGO ASCÁRATE, PARA QUE ASISTAN A LA SESION DE LA COMISIÓN QUINTA DEL HONORABLE SENADO, EL DÍA MARTES 28 DE MAYO DE 1.996, A FIN DE DEBATIR LA CAPACITACIÓN QUE EL SENA ESTÁ IMPARTIENDO AL CAMPESINO, SU JUVENTUD Y ESPECIALMENTE A SUS BACHILLERES EN LA ACTUAL CADENA DE LA INFORMACIÓN EN LA QUE ESTÁ INNOVANDO EL SENA.

**I.** CUAL ES LA POLÍTICA DE CAPACITACIÓN AL SECTOR CAMPESINO FIJADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EL SENA PARA 1.996 Y AÑOS SIGUIENTES EN LAS DISTINTAS REGIONALES.

**II.** QUÉ RESULTADOS HA OBTENIDO EL SENA EN LOS DISTINTOS CENTROS AGROPECUARIOS DE LAS REGIONALES SENA AL APLICAR EN ESTOS LAS NUEVAS CARRERAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS APROBADAS POR EL ICFES, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LA CADENA DE LA FORMACIÓN Y TRIMESTRALIZACIÓN.

**III.** CUAL ES LA RETROSPECTIVA DE LA INVERSIÓN SENA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN LOS CENTROS AGROPECUARIOS DE TODAS LAS REGIONALES.

**IV.** CUAL ES EL INCREMENTO O DECREMENTO DEL NÚMERO DE CUPOS EN LOS INTERNADOS DE LOS CENTROS AGROPECUARIOS DEL PAÍS.

**V.** CUAL ES LA RELACIÓN DE LOS MONTOS INVERTIDOS POR EL SENA EN LOS CENTROS AGROPECUARIOS CON RELACIÓN A LOS CENTROS: INDUSTRIALES COMERCIALES Y DEMÁS.

**VI.** EL EXCELENTE MANEJO FINANCIERO DEL SENA, NOS PUEDE MOSTRAR UN RESPALDO CON INVERSIONES EN DEPÓSITOS A TÉRMINO, VALORES U OTROS Y EN QUÉ CUANTÍAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

PRESENTADA A CONSIDERACIÓN POR EL HONORABLE SENADOR NAYID SALAZAR CETINA.

Sometidas a consideración, se aprueban las proposiciones propuestas.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER, para dejar la siguiente **Constancia Verbal**.

La Comisión Quinta del senado en su sesión del día de hoy, muestra su preocupación por lo que le acaba de ocurrir al senador JOSE FRANCISCO JATTIN. El Consejo de Estado acaba de decretar la pérdida de investidura en el día de ayer porque la inviolabilidad del voto y de las opiniones de los parlamentarios está siendo desconocida; sencillamente quedó en letra muerta en la Constitución. Hoy en día vale mas lo que diga una prensa amarilla en Colombia que nunca ha mostrado su criterio favorable hacia el Congreso o hacia sus componentes, tal vez porque muchos de ellos, muchos de esos escribientes en la prensa, han tratado de llegar al Congreso sin poderlo hacer.

Vale mas eso que lo que dice la Constitución, en este caso sobre la inviolabilidad del voto o de la opinión del parlamentario en los debates en el Congreso de la República.

Al Senador JATTIN le acaban de quitar la investidura por haber votado un artículo de un proyecto porque según el concepto de un congreso, lo beneficiaba a él en el proceso que le iniciaron el la Corte Suprema de Justicia. Esta es la forma de acallar al Congreso, esta es la forma de acallar la opinión de los parlamentarios y creo que el Congreso muy rapidamente debe pronunciarse sobre esa situación o sencillamente clausurarlos; porque si los parlamentarios no podemos llegar aquí a expresar nuestras opiniones, a establecer nuestros criterios, lo único que tenemos que hacer es callarnos, no opinar, no cumplir nuestra función o sencillamente cerrar el Congreso para que nadie opine.

A ésta constancia unen su voz los Honorables Senadores JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA y NAYID SALAZAR CETINA.

A solicitud del Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, y con la venia de la presidencia, la comisión aprueba alterar el orden del día en el sentido de volver al punto sexto Discusión para primer debate del proyecto de ley " POR EL CUAL SE CREA EL COLEGIO VETERINARIO Y DE ZOOTECNISTAS DE COLOMBIA". Autor H.S. MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ. Ponente: H.S. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

El señor secretario de la comisión por indicación de la presidencia da lectura al texto de la proposición con que termina el informe así:

**Basten las consideraciones como fundamento de la solicitud que presento a la honorable Comisión, para que se proceda a dar primer debate al Proyecto de Ley No. 191-95-Senado, "POR LA CUAL SE CREA EL COLEGIO VETERINARIO Y DE ZOOTECNISTAS DE COLOMBIA".-De los Honorables Senadores, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA-Ponente.**

Se aprueba el informe presentado y la Comisión acuerda por unanimidad, votar en bloque el articulado y darle paso a segundo debate con la ponencia del Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 21 a las 10:00 a.m.,

Para constancia firman la Presente acta,

ARMANDO POMARICO RAMOS  
 Presidente

CIRO RAMIREZ PINZON  
 Vicepresidente


OCTAVIO GARCÍA GONZÁLEZ  
 Secretario General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

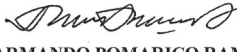


ACTA NÚMERO 055 DE 1996

(mayo 21)

Legislatura 96-97. Primer periodo

 <p><b>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b></p> <p><b>ACTA # 055</b> Legislatura 96-97. Primer Período</p> <p>Siendo las 10:30 a.m. del día Martes 21 de Mayo de 1996, previa citación de la mesa directiva, se da inicio a la sesión de la fecha en el salón de sesiones de la Comisión y con la coordinación en la presidencia del H.S. ARMANDO POMARICO RAMOS, para tratar el siguiente orden del día.</p> <p><b>ORDEN DEL DIA</b></p> <p>I. Llamado a lista y verificación del quórum.</p> <p>II. Consideración y aprobación del orden del día.</p> <p>III. Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No 206/95 Senado, "POR EL CUAL SE CREA EL FONDO DE SOLIDARIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO". Autor: Honorable Senador JULIO BAHAMON VANEGAS y otros, además Ciudadanos. Ponentes: Honorables Seanadores RAFELL GOMEZ GOMEZ Y JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, Coordinador.</p> <p>IV. Proposiciones y varios.</p> <p>Inicialmente se procede por Secretaría a hacer el llamado a lista correspondiente y contestan los siguientes Senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GOMEZ GOMEZ RAFAEL ANGEL, NADER NADER SALOMON Y POMARICO RAMOS ARMANDO. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SALAZAR</p>	<p>CETINA NAYID Y TORRES BARRERA HERNANDO. Deja de asistir con con excusa justificada el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.</p> <p>Dando paso al primer punto del orden del día, la Presidencia concede el uso de la palabra a H.S. SALOMON NADER manifestando que el Proyecto de Ley que tiene mensaje de urgencia del gobierno y que tiene que ver con la postergación de la aplicación de las tarifas sin subsidio, aún no ha llegado a esta Comisión, y en razón a que hay estudiarlo conjuntamente con la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, solicita se haga el día 30 de Mayo y no el 23 como se tenía previsto.</p> <p>El Dr. OCTAVIO GARCIA GUERRERO Secretario de la Comisión da lectura al informe con que termina la Ponencia para primer debate al Proyecto de Ley No. 206 Senado 1996, " POR LA CUAL SE CREA EL FONDO DE SOLIDARIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO termina el ponente así.</p> <p><b>"En consecuencia , en desarrollo del artículo 150 de la Constitución Política nos permitimos solicitar a los Honorables Senadores proceder a dar Primer Debate, junto con las modificaciones propuestas en pliego anexo, al Proyecto de Ley No. 206 - Senado - 1996, " POR LA CUAL SE CREA EL FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIO". Firmado por los Honorables Senadores JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA y RAFAEL GOMEZ GOMEZ .</b></p> <p>Haciendo uso de la palabra el H.S. GOMEZ HERMIDA, deja constancia, y muy claro, que los Senadores RAFAEL GOMEZ GOMEZ y su persona no podrían estar en ninguno de los eventos del Proyecto de Ley en cuestión, por existir posibles incompatibilidades e inhabilidades, dadas las actividades agropecuarias y cafeteras que ellos realizan. Esto en razón a que el artículo primero del Proyecto se establece de manera clara y pertinente que los beneficiarios de este proyecto son los pequeños productores.</p>
<p>En el mismo sentido se pronuncia el H.S. SALOMON NADER, y solicita a la Comisión se estudie el posible impedimento de los H. Senadores y del suyo propio.</p> <p>La Presidencia propone esperar a que haya quórum decisorio para estudiar dichos impedimentos.</p> <p>Hace uso de la palabra el H.S. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, quien en calidad de ponente del proyecto, expone los antecedentes que llevaron a la generación de este proyecto, y que en uno de sus apartes expresa: El Proyecto de Ley Señor Presidente y Honorables Senadores consta de nueve artículos y uno de ellos es un artículo transitorio, ha sido el producto de largas deliberaciones por parte de la Cámara de Representantes que en las sesiones de 1995 abordó el conocimiento inicial del Proyecto, el Proyecto se presentó por la Cámara con la firma de unos 50 Senadores y Representantes y en su oportunidad quien llevo la rubrica inicial fue el representante JULIO BAHAMON , posteriormente obtuvo el aval de unas 300 mil firmas campesinas como una demostración del interés de los campesinos del país de vincularse a esta normatividad, no se logro el millón de firmas tampoco se hizo ese, se buscaron tampoco el millón de firmas porque se quería hacer una demostración de voluntad de los campesinos del país, en torno a este Proyecto de Ley. Hubo una serie de negociaciones en los meses de Enero, Febrero, Marzo con el gobierno nacional tendientes ellas a lograr que hubiera el aval por parte del gobierno nacional a este importante Proyecto de Ley. Además y con relacion a las marchas campesinas o paro campesino realizado en el huila, se llegó a un principio de acuerdo entre los parlamentarios del Huila, todos, y la Comisión encargada de hacer la mediación por parte de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, esta aproximación conceptual la elevamos a la categoría de un acta que con algunas modificaciones constituyó finalmente el Lunes 21 de Abril, el acuerdo entre el gobierno nacional y la Asociación Agropecuaria del Huila y los parlamentarios en nuestra calidad de veedores de dicho acuerdo, en dicha acta. en su artículo consagró tres aspectos</p>	<p>fundamentales el primero, que el gobierno nacional de manera expresa clara daba el aval al Proyecto 206-Senado de la República "POR MEDIO DEL CUAL SE CREABA EL FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIA", el segundo aspecto del acta, que el gobierno aseguraría recursos del orden de los 150 mil millones de pesos para que fueran a alimentar la existencia del Fondo de Solidaridad Agropecuaria y el tercero que si bien es cierto el Fondo es de carácter nacional y va a servir de mecanismo permanente para solucionar los problemas de crisis del sector agropecuario y pesquero, para los pequeños productores del país , no menos cierto que en donde se ha logrado un una batalla más dura y frente al problema social y frente a el problema de los créditos con las respectivas entidades públicas del sector agropecuario ha elevado un mayor problema de crisis y ha habido todas estas movilizaciones ha sido en el departamento de Huila quedó en el mismo acta de que una vez que nazca el Fondo se le hará prelación a la acción en el departamento del Huila, el segundo punto del acta Honorables Senadores hace relación a la suspensión inmediata de los procesos judiciales por parte de la Caja Agraria hasta las deudas de 30 millones de pesos.</p> <p>De igual manera el H.S. GOMEZ HERMIDA pone a consideración de la Honorable Comisión el articulado del Proyecto.</p> <p>La discusión del mismo se desarrolla así:</p> <p><b>Artículo 1<sup>ro</sup>.</b> pasa para aprobación en la próxima sesión, por falta de quórum deliberatorio, con las consideraciones realizadas por los Honorables Senadores SALOMON NADER NADER Y AMYLKAR ACOSTA MEDINA.</p> <p><b>Artículo 2<sup>do</sup>.</b> pasa para aprobación en la próxima sesión, por falta de quórum deliberatorio, con las consideraciones realizadas por los Honorables Senadores SALOMON NADER NADER Y AMYLKAR ACOSTA MEDINA.</p> <p><b>Artículo 3<sup>ro</sup>.</b> Se crea una sub-comisión, conformada por los Honorables Senadores JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, RAFAEL GOMEZ</p>



<p>GOMEZ, SALOMON NADER NADER Y AMYLKAR ACOSTA MEDINA, para el estudio profundo de este artículo, debido a lo importante y complejo que és.</p> <p>Moción del Honorable Senador AMYLKAR ACOSTA, para proponer la asistencia en la próxima sesión del Señor Ministro de Hacienda y la Señora Ministra de Agricultura, para conocer su opinión sobre este artículo.</p> <p><b>Artículo 4<sup>to</sup>.</b> Queda igual y pasa para aprobación en la próxima sesión.</p> <p><b>Artículo 5<sup>to</sup>.</b> Queda igual y pasa para aprobación en la próxima sesión.</p> <p><b>Artículo 6<sup>to</sup>.</b> Pasa para discusión en la sub-comision anteriormente nombrada.</p> <p><b>Artículo 7<sup>mo</sup>.</b> Queda igual y pasa para aprobación en la próxima sesión.</p> <p><b>Artículo 8<sup>vo</sup>.</b> pasa para aprobación en la próxima sesión, por falta de quórum deliberatorio, con las consideraciones realizadas por el Honorable Senador RAFAEL GOMEZ GOMEZ.</p> <p><b>Artículo 9<sup>no</sup>.</b> Pasa para discusión en la sub-comision anteriormente nombrada.</p> <p><b>Artículo Transitorio.</b> Pasa para discusión en la sub-comision anteriormente nombrada.</p> <p>Por falta de quórum decisorio, la discusión de este proyecto continuará el día 22 de Mayo de 1996.</p>	<p>Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 22 a las 10:00 a.m.,</p> <p>Para constancia firman la Presente acta,</p> <div style="text-align: center;">   <b>ARMANDO POMARICO RAMOS</b>                  Presidente             </div> <div style="text-align: center;">   <b>CIRO RAMIREZ PINZON</b>                  Vicepresidente             </div> <div style="text-align: center;">   <b>OCTAVIO GARCIA GUERRERO</b>                  Secretario General             </div>
---	--

**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 060 DE 1996**

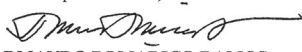


(junio 12)

Legislatura 95-96. Segundo periodo

<p style="text-align: center;"><b>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA 060</b> Legislatura 95-96. Segundo periodo</p> <p>En Santafé de Bogotá D.C. siendo las 10:50 a.m., del día miercoles doce (12) de <b>Junio</b> de mil novecientos noventa y seis (1.996), previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión, los Honorables Senadores Miembros de la misma.</p> <p>Por indicación del señor Presidente de la Comisión Honorable senador ARMANDO POMARICO RAMOS, se hace el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes Senadores: GÓMEZ HERMIDA JOSÉ ANTONIO, GÓMEZ GÓMEZ RAFAEL ANGEL, GONZALEZ SIERRA ALVARO, NADER NADER SALOMON, POMARICO RAMOS ARMANDO, SALAZAR CETINA NAYID Y SERRANO GÓMEZ HUGO constituyendo Quorum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presente los Senadores: ACOSTA MEDINA AMLKAR y RODRÍGUEZ VARGAS GUSTAVO. Deja de asistir con excusa el Honorable Senador HERNANDO CAMILO TORRES BARRERA.</p> <p>La Presidencia propone el siguiente Orden del día para su estudio.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b> Para la sesión del día miercoles 12 de junio de 1.996</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p>	<p>III.DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY #121-96-SENADO "POR LA CUAL SE DEFINE EL CONSUMO DE SUBSISTENCIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL CALCULO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA" Autor: MINMINAS Y ENERGIA, Doctor RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ.- Ponente: Honorable senador SALOMON NADER NADER.</p> <p>IV.DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY # 204-96-SENADO "POR ALA CUAL SE SEÑALA LA HORA LEGAL PARA EL TERRITORIO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA" Autor: Honoeable Senador EUGENIO DIAZ PEREZ.- Ponente: Honorable Senador SALOMON NADER NADER</p> <p>V.DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY # 216-96-SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA" Autora: Honorable Represenatante ALEGRIA FONSECA.- Ponente: Honorable Senador AMLKAR ACOSTA MEDINA.</p> <p>VI.PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>Se aprueba la alteración del orden del día con el fin de dar paso a la aprobación de la siguiente proposición.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICION</b></p> <p>LOS SUSCRITOS SENADORES DE LA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL, TIENE INTERES EN ADJUDICAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESPACHO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL, Y CONSIDERANDO QUE LA</p>
---	--



<p>CIUDAD DE BUCARAMANGA ES EL PUNTO INTERMEDIO ENTRE LOS YACIMIENTOS GASIFEROS MAS IMPORTANTES DE LA NACION, COMO SON GUAJIRA, LLANOS ORIENTALES, HUILA Y SANTANDER, QUE BUCARAMANGA ES EL EPICENTRO DE LOS MAYORES CENTROS DE CONSUMO DE GAS NATURAL LOCALIZADOS EN LA COSTA ATLANTICA, MEDELLIN, CALI, BOGOTA, BOYACA, HUILA, TOLIMA, EL VIEJO CALDAS, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, QUE EN LO POSIBLE ES NECESARIO DESCENTRALIZAR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES POR EXCESO DE ENTES OFICIALES EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA QUE TRAE COMO CONSECUENCIA PROBLEMAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y DE TRANSPORTE Y PORQUE ADEMAS SABEMOS DEL INTERES DEL GOBIERNO NACIONAL DE AYUDAR A CREAR POLOS DE DESARROLLO REGIONAL; POR ESTAS RAZONES Y POR QUE LOS COSTOS DE CONSTRUCCION SON IGUALES, SOLICITAMOS MUY RESPETUOSAMENTE AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. ERNESTO SAMPER PIZANO Y A SU MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DR. RODRIGO VILLAMIZAR, SE CONSTRUYA EL CENTRO DE DESPACHO EN EL AREA DE LA CAPITAL SANTANDEREA.</p> <p>ENVIASE ESTA PROPOSICION AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y A EL SR. MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA. FIRMADO POR LOS SIETE (7) SENADORES PRESENTES.</p> <p>Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador SALOMON NADER, para continuar con el debate al proyecto #216-96-SENADO, señalando: en la última sesión iniciamos la discusión del Capítulo Cuarto en donde hay una inquietud que tiene el Ministerio de Minas y Energía acerca de la no operación actual del Registro Obligatoria de Proyectos, el cual consideran por tres razones: <b>Primero</b> porque se incluye los mecanismos indispensables para garantizarle al Estado el cumplimiento de sus funciones reguladoras. <b>Segundo</b> porque permite hacer seguimiento y control al Plan de Expansión del Sector Eléctrico que en este momento no lo tenemos claridad.</p>	<p><b>Tercero</b>, proveer un esquema confiable que garantice la ejecución y entrada en operación oportuna de los Proyectos propuestos que permitan atender de manera confiable la demanda.</p> <p>Se aclara por parte del Senador Ponente, que en el inciso segundo del párrafo segundo, se debe cambiar la palabra <b>campana</b>, por la palabra <b>COMPañIA</b>.</p> <p>Sometido a consideración el capítulo cuarto, la comisión lo aprueba.</p> <p>Retoma el uso de la palabra el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, continuando con la explicación al capítulo quinto.</p> <p>En cuanto al artículo 22 dice que esencialmente se esta pidiendo que los contadores se puedan revisar cada dos meses y facturar el mes que no se mide el promedio y al siguiente mes cuando se mire el contador, se factura la diferencia. Aclara que deben cambiarse dos términos en éste artículo, en lugar de <b>prestatarías</b>, decir <b>prestadoras</b> ; y cambiar <b>bimensual</b>, por <b>bimestral</b>.</p> <p>Refiriendose al artículo 23 del capítulo quinto, anota: se ha modificado, precisando que quien debe prestar el servicio de alumbrado, recaudar los recursos y utilizarlos, es la electrificadora.</p> <p>En el artículo 25 se establecieron unas normas para el sector eléctrico y el sector del gas, de acuerdo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (Por solicitud del Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, se deja el artículo 25 para su discusión en lo que se refiere a los requisitos mínimos para el otorgamiento de contratos de concesión.</p> <p>Acerca del artículo 26. correspondiente a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se estableció la obligatoriedad del voto favorable del Ministro de Minas, para la expedición de cualquier resolución por parte de la Comisión,</p>
<p>en lo que tiene que ver con el Sector Eléctrico y Gasífero. Se precisa por demás, que los expertos de la CREG en ejercicio, al entrar en vigencia la presente Ley, continuarán en sus funciones hasta el vencimiento del período para el cual fueron nombrados, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.</p> <p>Dados los diversos puntos de vista -encontrados por demás-, que exponen los Honorables Senadores GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, SALOMON NADER NADER, HUGO SERRANO GOMEZ, AMILKAR ACOSTA Y ARMANDO POMARICO RAMOS, en cuanto a los párrafos tercero y cuarto del artículo 25 en lo referente al Voto favorable del Ministro de Minas, se decide aplazar el estudio del Capítulo Quinto para el próximo martes 18 de junio a las 11:00 a.m, en que se encuentre presente en esta comisión el Doctor RODRIGO VILLAMIZAR Ministro de Minas y Energía.</p> <p>La Comisión aprueba declarar sesión informal con el fin de escuchar al señor Gobernador del Casanare Dr. EFREN HERNANDEZ, a quien la presidencia presenta un respetuoso saludo.</p> <p>Hace uso de la palabra el señor Gobernador manifestando: Queremos expresarles un saludo atento a quienes tienen la fortuna de diseñar todas las políticas del sector de hidrocarburos en nuestro país; y manifestarle nuestro deseo de tenerlos allá en nuestro departamento para que sigamos avanzando en el debate sobre la cuestión petrolera y en el avance de los hallazgos de gas. Agradecemos la voluntad que tuvieron para asistir a la ciudad de Yopal a sesionar y entendemos las dificultades que pueden tener ahora, sin embargo pueden ser superables, para la sesión de la Comisión Quinta con las gentes de Casanare, estrechando los lazos de amistad que pudieron verse deteriorados en el pasado debate sobre el Fondo Nacional de Regalías.</p> <p>Cuarto punto: Discusión para primer debate al Proyecto de Ley 204 /96 Senado "POR LA CUAL SE SEÑALA LA HORA LEGAL PARA EL TERRITORIO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA", autor H. Senador EUGENIO DIAZ, Ponente H. Senador SALOMON NADER NADER.</p>	<p>La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Sr. Ponente para dar inicio al estudio del proyecto. Anota el Senador NADER NADER.</p> <p>El propósito fundamental del Proyecto es disminuir el uso innecesario de la energía y fomentar el espíritu de uso eficiente y racional de la misma. En la curva típica de demanda diaria de energía en el sistema interconectado nacional se presentan dos períodos de carga máxima o mayor demanda, y que va el primero entre las 9 y las 12 del día y el segundo entre las 6 de la tarde y las 9 de la noche, o sea entre las 18 y las 21; a estos dos periodos se les conoce por los nombres de Punta Uno o Punta de las Arepas y de Punta Dos el Segundo Periodo.</p> <p>La curva correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre mostró un aumento sustancial en el consumo de energía entre las 6 de la tarde y las 9 de la noche, por cuanto el sol se oculta más temprano en esa época. La energía de la noche conlleva a un aumento sustancial de la energía representados en 1.325 gigavatios hora día, es decir, 1.325 megavatios hora día, esos 1.325 megavatios significa lo que genera una planta de 55 megavatios poniéndola a operar 24 horas al día durante los cuatro meses de mayor oscuridad.</p> <p>El señor Secretario Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO, por indicación de la Presidencia da lectura a la proposición con que termina el informe aprobandola la comisión así:</p> <p><b>Por las razones expuestas y con las modificaciones y adiciones señaladas en el Pliego de Modificaciones que se adjunta me permito solicitar a los H. Senadores miembros de la Comisión V. darle primer debate al Proyecto de Ley No. 204/95 Senado "POR LA CUAL SE SEÑALA LA HORA LEGAL PARA EL TERRITORIO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de los H. Senadores SALOMON NADER NADER Ponente.</b></p>

<p>Aprueba la comisión votar en bloque los tres artículos de que consta el proyecto, así como su título: <b>POR LA CUAL SE SEÑALA LA HORA LEGAL PARA EL TERRITORIO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</b>.</p> <p>Preguntada la comisión si desea que este proyecto pase a segundo debate, responden afirmativamente y la presidencia designa para el efecto al Honorable Senador SALOMON NADER NADER.</p> <p>Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador AMILKAR ACOSTA MEDINA para dejar constancia de una observación que en su oportunidad había hecho al señor ponente del Proyecto anteriormente aprobado, como lo es la incidencia que desde el punto de vista social esto puede tener, por que si bien es cierto es innegable el beneficio que se derivaría de la puesta en práctica de esta Ley en términos de los gigavatios hora que se dejarían de consumir en electricidad, esto conlleva unos cambios en los patrones de vida de las personas y eso tiene una connotación de un orden de tipo social de la mayor importancia, que no se puede desestimar. Por tanto se solicitó -aprovechando que en la sesión pasada estaba un funcionario de Isa-, un sondeo de opinión, para determinar qué grado de aceptación puede tener. Hay que recordar que con ocasión del pasado racionamiento una de las medidas extremas que fue necesario tomar en ese momento por parte del Gobierno de GAVIRIA fue el adelantar la hora, lo que trajo una reacción supremamente negativa en amplios sectores de la población en el país; así las cosas, esto se convierte en un elemento que no puede dejarse de lado.</p> <p>Dando paso al quinto punto dentro del orden del día, Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 216/96 Senado "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA", Autor H. Representante ALEGRIA FONSECA, Ponente H. Senador AMILKAR ACOSTA MEDINA, la presidencia ofrece el uso de la palabra a éste, quien a su vez solicita a la Comisión se aplace el estudio del proyecto, hasta poder contar con la presencia del señor Ministro del Medio Ambiente y</p>	<p>analizar el proyecto con todas las incidencias, reformas y ejecución, de igual manera citar al Super Intendente de Servicios Públicos, con el fin de ajustar conceptos.</p> <p>No habiéndose presentado ninguna proposición en el séptimo punto del orden del día, la presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 18 a las 11:00 a.m.</p> <p>Firman la presente acta,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">   <b>ARMANDO POMARICO RAMOS</b>              Presidente         </div> <div style="text-align: center;">   <b>CIRO RAMIREZ PINZON</b>              Vicepresidente         </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">   <b>OCTAVIO GARCIA GUERRERO</b>              Secretario         </div>
---	---

**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 061 DE 1996**

(mayo 18)

Legislatura 96-97. Primer periodo

<p style="text-align: center;"><b>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA 061</b> Legislatura 96-97. Primer periodo</p> <p>En Santafé de Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis (1.996), previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión, los Honorables Senadores miembros de la misma.</p> <p>Bajo la coordinación del Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente de la Comisión, se hace el correspondiente llamado a lista, contestan los siguientes senadores ACOSTA MEDIANA AMILKAR, NADER NADER SALOMON, POMARICO RAMOS ARMANDO y SALAZAR CETINA NAYID. En el transcurso de la sesión se hizo presente el Senador MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO.</p> <p>Para estudio se propone el siguiente orden del día.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b> para la sesión del día martes 18 de Junio</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p>	<p>III.DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 121-96-SENADO "POR LA CUAL SE DEFINE EL CONSUMO DE SUBSISTENCIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL CALCULO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA" AUTOR: MINMINAS Y ENERGIA, Dr RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ. PONENTE: HONORABLE SENADOR SALOMON NADER.</p> <p>IV.DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No.216-96-SENADO. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA" AUTOR: HONORABLE REPRESENTANTE ALEGRIA FONSECA DE RAMIREZ. PONENT: HONORABLE SENADOR AMILKAR ACOSTA MEDINA.</p> <p>V.DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 235-96-SENADO "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SEGURO ECOLÓGICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" AUTOR: HONORABLE SENADOR GERMAN VARGAS LLERAS. PONENTE: HONORABLE SENADOR NAYID SALAZAR CETINA.</p> <p>VI.PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>Con la venia de la Presidencia hace usod e la palabra el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, para continuar en la aprobación del articulado al proyecto de Ley No. No. 121-96-SENADO "POR LA CUAL SE DEFINE EL CONSUMO DE SUBSISTENCIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL CALCULO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Manifestando; El señor Presidente había soliciatdo que se suprimiera el parágrafo tercero, por cuanto consideraba que éste y el parágrafo cuarto, establecian dualidad y así se había acordado; sin embargo, deseo dejar constancia que revisaremos algún sistema para efectos de segundo debate que nos garantice a nosotros que no</p>
---	---



se presente a la Creg con resoluciones del mismo día, para ser aprobadas apresuradamente el mismo día también, sin que medie un lapso no menor de siete días, para que los miembros de la Creg y los otros, los que no son miembros del comité técnico, ni expertos, sino que intervienen en la comisión, puedan tener la oportunidad de revisar esas resoluciones.

Teniendo en cuenta que los Senadores GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS Y HUGO SERRANO GOMEZ, habían solicitado la presencia del señor Ministro de Minas para el veto o el voto favorable sobre el párrafo cuarto, La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Minas (E) Doctor LEOPOLDO MONTAÑEZ, expresando éste su total acuerdo con el párrafo cuarto, anotando además, que esto se previó en el decreto reglamentario de la Creg. De igual manera el señor Viceministro de Minas, da su concepto favorable al párrafo 5o.

Pasando al tema de la creación del Fondo de Garantías de la Empresa de Energía Eléctrica, que comprende los artículos del 27o. al 32o. -anota el Senador NADER NADER-, que éste busca darle credibilidad y estabilidad al sistema.

Se ponen en conocimiento los artículos del 35o. al 41o., que corresponden a la Creación del Fondo Unico de Mantenimiento de G.L.P. y sus funciones, con un sentido claramente social, como es el evitar la pérdida de vidas humanas; para los cuales no hay objeciones.

En el artículo 42o. se propone pasar del 1<sup>1/2</sup> % que estaba establecido por el Fondo Nacional de Regalías para la Administración del Fondo, lo cual representaba unos seiscientos mil millones de pesos, excluyendo los recursos con destinación específica; esto, resulta insuficiente, por lo que se propone aumentar el 1% que estaba libre, asegurando así, un 2 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> % para que el Fondo pueda funcionar.

El Artículo 43º hace relación a los artículos del 36o. al 41o., en el sentido que a partir de la vigencia de la presente ley, los fondos privados de mantenimiento, reparación y reposición de los G.L.P., denominados asociaciones; tendrán un plazo de seis meses para cesar en las funciones que han venido desempeñando y deberán modificar su objeto social para convertirse en personas jurídicas idóneas para contratar con el Fondo Unico.

Se presenta también un artículo nuevo -por demás corto-, que reza: **LOS AGENTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE INSCRIBIRÁN ANTE EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE INTERCAMBIOS COMERCIALES S.I.C., LA CREG REGLAMENTARÁ ESTA INSCRIPCIÓN Y LA FORMA DE HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CADA PARTE ASUMA ANTE LOS DIVERSOS AGENTES DEL MERCADO.**

—EL Honorable Senador SALOMON NADER, somete a estudio un artículo propuesto por el Honorable senador HERNANDO TORRES BARRERA, en el que se consigna ampliar a los subsidios a todos los municipios menores de doscientos cincuenta mil habitantes; sin embargo, se deja constancia que este artículo deberá ser revisado y estudiado en segundo debate. El H. Senador AMILKAR ACOSTA MEDINA advierte sobre un artículo para modificar, y es el 142o de la Ley 142 en lo que se refiere específicamente al Gas Combustible que se transporta; definiendo el servicio público domiciliario de Gas Combustible así: **ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ORDENADAS A LA DISTRIBUCION DE GAS COMBUSTIBLE POR TUBERIAS O RED FISICA.**

La Presidencia en cabeza del Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, declara cerrada la discusión y se aplaza su aprobación por falta de quorum decisorio.

Se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 19 a las 10:00 a.m.,

Para constancia firman la presente acta,

  
ARMANDO POMARICO RAMOS  
Presidente

  
CIRO RAMIREZ PINZON  
Vicepresidente


  
OCTAVIO GARCIA CUERRERO  
Secretario General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 062 DE 1996

(junio 19)

Legislatura 95-96. Segundo periodo

 <p><b>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b></p> <p><b>ACTA 062</b> Legislatura 95-96. Segundo Periodo</p> <p>En Santafé de Bogotá, siendo las 11:00 a.m., del día miércoles diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y seis (1.996) previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta los Honorables Senadores miembros de esta, para tratar el siguiente orden del día.</p> <p><b>ORDEN DEL DIA</b> Para la Sesión del día miércoles 19 de junio de 1996.</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL</p> <p>III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 024A, 024, 025, 026, 027Y 028 DE LOS DÍAS 16, 17, 23, 24, 30 Y 31 DE MAYO DE 1995 Y LOS NOS. 029, 030, 031, 032 Y 033 DE LOS DÍAS 6, 7, 13, 14 Y 15 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.</p> <p>IV. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY 121-96 SENADO “POR LA CUAL SE DEFINE EL CONSUMO DE SUBSISTENCIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL CALCULO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA”. AUTOR: MINMINAS DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, PONENTE HONORABLE SENADOR SALOMÓN NÁDER NÁDER.</p>	<p>V. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 216-96 SENADO “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA”. AUTOR: HONORABLE REPRESENTANTE ALEGRÍA FONSECA. PONENTE HONORABLE SENADOR AMYLKAR ACOSTA MEDINA.</p> <p>VI. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 235-96 SENADO “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SEGURO ECOLOGICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. AUTOR: HONORABLE SENADOR GERMAN VARGAS LLERAS. PONENTE: HONORABLE SENADOR NAYID SALAZAR CETINA.</p> <p>VII. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>El Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario de la Comisión, hace el correspondiente llamado a lista, contestando los siguientes Honorables Senadores: ACOSTA MEDINA AMILKAR, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GONZALEZ SIERRA ALVARO, NADER NADER SALOMON, POMARICO RAMOS ARMANDO, SALAZAR CETINA NAYID, Y SERRANO GOMEZ HUGO, Constituyendo Quorum Decisorio; en el transcurso de la sesión se hicieron presente los Honorables Senadores: GOMEZ GOMEZ RAFAEL, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO Y RAMIREZ PINZON CIRO.</p> <p>Pasando al tercer punto del orden del día, la Comisión aprueba las actas Nos. 024, 024A, 025, 026, 027 y 028 de mayo de 1.995 y las Nos. 029, 030, 031, 032 y 033 de los días 6, 7, 13, 14 y 15 de Junio del mismo año, las cuales fueron enviadas con anterioridad a los honorables Senadores con el fin de ser revisadas.</p> <p>Cuarto punto: DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY 121-96 SENADO “POR LA CUAL SE DEFINE EL CONSUMO DE</p>
<p>SUBSISTENCIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL CALCULO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA”. AUTOR: MINMINAS DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, PONENTE HONORABLE SENADOR SALOMÓN NÁDER NÁDER.</p> <p>Para dar paso a este punto, la Presidencia informa a la Comisión que en sesión del día anterior se cerró la discusión del articulado del Proyecto referido en su capítulo V; restando solo su aprobación.</p> <p>Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, para agradecer en nombre del Honorable Senador RAFAEL GOMEZ GOMEZ y en el suyo, el apoyo que recibieron por parte de toda la Comisión en el proceso de estudio y posterior aprobación del Proyecto de Ley # 206-senado “POR EL CUAL SE CREA EL FONDO DE SOLIDARIADA AGROPECUARIA”.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ anunciando que tiene objeciones a los parágrafos tercero y cuarto del artículo 26o. En los siguientes términos: creo que el Congreso hizo un gran esfuerzo para regular y tratar de sacar el sector de un estado de frustración, la verdad es que los resultados así se ven, hoy día el sector eléctrico es un sector más organizado, más regulado, con muchos inconvenientes financieros porque hasta allá no hemos podido llegar pero desde el punto de vista administrativo y técnico y además desde el manejo de la CREG. así uno no esté de acuerdo con todas las actitudes de la CREG y a veces hay imprevisiones como las que señalaba el Senador SALOMON NADER en la sesión anterior a la cual yo asistí, también es cierto que cuando se le da continuidad a las normas y no se ejerce el veto del Ministro pues yo creo que es más estable la reglamentación; Considero que si se le da el poder de veto al Ministro, no en esta instancia, si no en el futuro, uno no sabe cuando legisla, legisla para 10, 20 años y me parece que vamos a ahuyentar al sector privado, sobre todo en este momento cuando uno de los principales fundamentos de la Ley es permitir que el sector privado participe en los</p>	<p>desarrollos eléctricos cuando vemos que de los veintitantos proyectos que hay en mente y que tienen estudio de factibilidad y algunos de diseño, solamente se ha logrado sacar a flote dos proyectos: el de TEBSA que estaba muy avanzado y el de TERMOPAIPA que se salvó verdaderamente de milagro, por tanto solicito con todo respeto que se elimine el Parágrafo 4o. por inconveniente y estoy presentando una proposición a ese respecto .</p> <p>En uso de la palabra el Honorable Senador SALOMON NADER NADER dice: Hay algunos errores en la Ley 143 y los hay en la Ley 141, y 142, pero creo que lo importante en el país es que haya continuidad, pero la continuidad y la política del sector energético la impone y la empuja el gobierno, no los miembros de la Comisión de Regulación de energía y gas, no es posible que a través del sistema equivocado, que se le dio a la CREG para el manejo del sector Minero-energético tengamos nosotros en muchos casos dos políticas, la política de quien debe responder por el sector minero-energético que es el gobierno nacional a través del Ministerio de Minas, y la política de quienes fríamente sentados en un escritorio sin tener consideraciones distintas de pronto a las consideraciones técnicas que pudieran resultar de un estudio frío que se hace, adoptan como su política energética en la Nación. Quien es responsable tiene la facultad de veto, y responsable es el gobierno, y responsable es el Ministerio de Minas no se puede responder por aquello que a sabiendas de que es malo, no puedo vetarlo, entonces yo solicitaría Señor Presidente que se sometiera a consideración el Parágrafo de este artículo.</p> <p>Para referirse al mismo punto, la presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador AMILKAR ACOSTA AMEDINA, manifestando;</p> <p>Registro con extrañeza la posición del Honorable Senador HUGO SERRANO ya que cuando se suspendió la discusión de este punto específicamente, se hizo por una petición expresa suya en el sentido de que deseaba conocer el concepto del Señor Ministro y era apenas entendible que así fuera puesto que la primera persona llamada a sentar su posición respecto a esta propuesta era él, y en mi presencia, el Señor Ministro como lo acaba de decir el Senador NÁDER en forma inequívoca dejó de manifiesto el interés</p>



<p>que tenía de que esta norma se consagrara. En consecuencia Señor Presidente, yo respaldo plenamente este Parágrafo por razones de conveniencia, por razones de oportunidad y para direccionar la política del gobierno en materia minero-energético y la mejor manera es que el Señor Ministro tenga poder de veto en las decisiones que tome la Comisión de Regulación Energética y Gas.</p> <p>Finalmente agrega: Señor Presidente, yo quisiera proponer lo siguiente, como en atención a que se iba a discutir este Parágrafo que en estos momentos se debate, se había determinado la eliminación del Parágrafo 3o., yo propondría que en sustituto del Parágrafo en discusión se sometiera a consideración el Parágrafo 3o. que a la letra dice - <b>Toda resolución de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, requiere antes de su aprobación el concepto, le añadiría yo FAVORABLE, de la Unidad de Planeación Minero-energética del Ministerio de Minas y Energía-</b> y quitamos el Parágrafo 4o.</p> <p>Interpela el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, aclarando que lo acepta, siempre y cuando se le agregue el siguiente parágrafo.</p> <p><b>Parágrafo: Toda resolución de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, requiere antes de su aprobación, del concepto favorable de la Unidad de Planeación Minero- Energética del Ministerio de Minas y Energía.</b></p> <p>Con la venia de la presidencia interviene el señor Vice-Ministro de Minas y Energía Doctor. LEOPOLDO MONTAÑEZ, precisando que en la CREG, además de los cinco expertos y del Ministro de Minas están el Ministro de Hacienda el Director de Planeación Nacional para un total de ocho (8) miembros -y continúa diciendo-, si en lugar de darle el poder de veto al Ministro se lo van a dar al Director de la UNE propongo entonces que sería mejor fórmula establecer por norma lo que ya existe hoy, que funcionarios de Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Minas se reúnan con los expertos de la CREG en algo que se llama la PRECREG y por supuesto el funcionario de la UNE, para estudiar qué temas llevan o qué</p>	<p>temas van a ser aprobados y cuáles son los temas en los cuales puede haber una conciliación.</p> <p>Por solicitud del Honorable senador SALOMON NADER NADER, la Presidencia declara la suficiente ilustración sometiendo a consideración el parágrafo 4o. del artículo 26o. del capítulo 5o. del proyecto en discusión, el que aprueba la Comisión.</p> <p>En uso de la palabra el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ anota: Dejo expresa constancia de que no estoy de acuerdo y ojalá el futuro no me de la razón a mí, ojalá dentro de un año no estemos aquí lamentándonos de la decisión tan grave que acabamos de tomar, yo acepto la decisión porque al fin y al cabo esta es la democracia, pero si dejo expresa constancia de que ojalá dentro de un año cuando tengamos situaciones climatológicas no nos lamentemos de una decisión que en mi concepto es una decisión errada.</p> <p>Así mismo y con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador SALOMON NADER NADER agrega:</p> <p>Yo quiero dejar constancia de que lo que hemos hecho hoy, es subsanar un gravísimo error que cometimos en la Ley 143 y que esto sirva de ejemplo para que este tipo de errores no se sigan cometiendo en otros sectores, sobre todo aquellos que tienen que ver con la prestación de los servicios públicos.</p> <p>Interviene el Honorable Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA dejando constancia de su voto negativo al parágrafo cuarto aprobado.</p> <p>Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS diciendo: dejo constancia que para mí este es un problema de concepción del estado; yo no acepto un Congreso con ese complejo que se le ha querido crear alrededor de estas Comisiones de Expertos. Estamos viendo el problema de la televisión Colombiana, se ha gastado en señal Colombia, 15 mil millones de pesos, el estado perdió la televisión y creó un Consejo Nacional que a la hora de la verdad no puede resolver absolutamente nada y todos son técnicos en televisión. Eso mismo está sucediendo en cada uno de los campos porque es una filosofía que está</p>
<p>montada dentro del esquema Neoliberal precisamente para disminuir la capacidad del Congreso, de estas Células que son las que a la hora de la verdad tienen la obligación de velar por la estabilidad de una política y de la seriedad de una política.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS somete a consideración el resto del articulado que integra el capítulo 5o. teniendo en cuenta que no hay objeciones al respecto. La comisión lo aprueba.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador RAFAEL GOMEZ GOMEZ para proponer el siguiente parágrafo: <b>los miembros de la CREG serán de libre nombramiento y remoción a partir de la sanción de esta Ley.</b></p> <p>En total desacuerdo con la propuesta hecha, se muestra el Doctor LEOPOLDO MONTAÑEZ Viceministro de Minas y Energía y el Honorable Senador AMILKAR ACOSTA MEDINA, señalando éste último: De igual manera que fui categórico en mi punto de vista respecto a la inconveniencia de la discrecionalidad total de parte de la Comisión de Regulación de Energía y gas para tomar sus determinaciones por que en un momento dado pueden apartarse en aspectos fundamentales de lo que debe ser el direccionamiento y orientación de la política Minero-energética, con igual énfasis debo decir que no comparto esta propuesta por inconveniente, porque creo que con ello se le estaría dando realmente una señal equivocada a la inversión privada y yo sí que puedo hacer esta afirmación de una manera enfática y categórica de la misma manera que en este mismo recinto he sido de los que hemos señalado con claridad, que el estado debe ser cuidadoso en todo aquello que concierne al establecimiento de las reglas del juego para la inversión privada. Hay algo muy importante y es la necesidad que se mantengan unas reglas del juego claras y segundo tanto o más importante que unas reglas del juego claras, son unas reglas del juego estables.</p>	<p>Interpela el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS aclarando que entiende que la intención del Senador GOMEZ GOMEZ con su propuesta, no es la de atentar contra la institucionalización de una política, sino para corregir una situación anormal denunciada por el Senador HUGO SERRANO GOMEZ, en el sentido de que hay miembros de la CREG actuales que no llenan requisitos y no se pueden remover, por cuanto tienen período fijo.</p> <p>Con la venia de la presidencia interviene el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ anunciando su desacuerdo con la propuesta del Honorable Senador RAFAEL GOMEZ GOMEZ, por considerarla inconveniente para el sector eléctrico, por cuanto le restaría seriedad, continuidad y eficiencia -y continúa diciendo dirigiéndose al señor Presidente de la Comisión-; como acaban de llegarnos las hojas de vida y yo me he quejado de que algunos de los miembros de la CREG no cumplen los requisitos, con todo respeto le solicito que nombre una Comisión para que estudie la documentación que ellos tienen y que aportaron a la CREG y al Ministerio de Minas para su nombramiento.</p> <p>Interviene con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador RAFAEL GOMEZ GOMEZ, para anunciar que retira el parágrafo y lo presentará en segundo debate. Le agrega el Senador SALOMON NADER: yo solicito que si el informe que rinda la Comisión que se nombra, no es tenido en cuenta por el gobierno nacional o por el Señor Ministro de Minas, nosotros podremos incluir ese artículo en el segundo debate.</p> <p>La Presidencia designa a los Honorables Senadores HUGO SERRANO GOMEZ, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS y ALVARO GONZALEZ SIERRA como integrantes de la Comisión que estudiará las hojas de vida de los miembros de la CREG y somete a consideración de la Comisión el Título del Proyecto.</p>

**“POR LA CUAL SE DEFINE EL CONSUMO DE SUBSISTENCIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL CALCULO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA”.**

La Comisión lo aprueba y preguntada si quiere que el proyecto siga su estudio para segundo debate, responden afirmativamente y se designa como ponente para éste efecto al Honorable Senador SALOMON NADER.

En desarrollo del Orden del Día propuesto, se pasa al punto quinto: Discusión para Primer Debate al Proyecto de Ley No. 216-96 Senado “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA”. Autor: Honorable Representante Alegría Fonseca. Ponente: Honorable Senador AMYLKAR ACOSTA MEDINA.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador AMYLKAR ACOSTA MEDINA, ponente del proyecto, quien solicita que en atención a la recepción de unos comentarios muy juiciosos y atendibles presentados por la Superintendencia de Servicios Públicos y también del Ministerio de Desarrollo Económico, así como del Ministerio del Medio ambiente con relación al articulado de éste Proyecto, se abstenga la Comisión de darle trámite y retomarlo en la Legislatura que se inicia el 20 de julio.

Sometida a consideración la solicitud, la Comisión la aprueba y se continúa con el siguiente punto.

Sexto: Discusión para Primer Debate al Proyecto de Ley No. 235-96 Senado “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SEGURO ECOLOGICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Autor: Honorable Senador GERMAN VARGAS LLERAS. Ponente: Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente del proyecto. Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA quien hace la siguiente introducción:

Este Proyecto es de iniciativa Parlamentaria. Se ha estado trabajando conjuntamente con los sectores interesados como FACECOLDA y la ANDI, si bien es cierto hay algunas observaciones de ajuste, solamente me permitiría solicitar se dé lectura a la Proposición final de la Exposición de Motivos.

Por secretaría se hace la correspondiente lectura así:

**“En atención a las anteriores consideraciones y tomando de la manera más juiciosa los aportes que enriquecieron este Proyecto y que sirvieron para presentar esta Ponencia para lo cual les pido de manera muy especial a los Honorables Senadores de la Comisión quinta su voto favorable para que esta positiva propuesta se convierta en Ley de la República para mejorar y mantener en condiciones excepcionales el ambiente en bien de todo nuestro pueblo Colombiano. Para finalizar estos planteamientos solicito dese PRIMER DEBATE AL Proyecto de Ley “POR EL CUAL SE CREA EL SEGURO ECOLOGICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Firmado NAYID SALAZAR CETINA Ponente.**

Aprobada la proposición presentada, el Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA, pide se obvie la lectura del articulado y se vote en bloque con unas constancias que se dejan para revisión en el Segundo Debate, las cuales depositará en la Secretaría.

Título del Proyecto:

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SEGURO ECOLOGICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Leído el título del Proyecto y sometido a consideración, la Comisión lo aprueba, así como su paso a segundo debate, con la designación como ponente del Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA.

En el último punto del orden del día se aprueba la siguiente proposición:

**PROPOSICION:**

LA COMISIÓN QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA AL TÉRMINO DEL DEBATE EFECTUADO CON EL SEÑOR VICEMINISTRO Y EL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SENA SOBRE LA CAPACITACIÓN SENA, A LOS TRABAJADORES CAMPESINOS, SE PERMITE EXPRESAR SU PREOCUPACIÓN POR EL MANEJO QUE HACE EL GOBIERNO CENTRAL DESDE SU EQUIPO ECONÓMICO DE BUENA PARTE DE LOS RECURSOS PARAFISCALES CAPTADOS POR EL SENA AL ORDENAR SU CONGELACIÓN EN VALORES DIFERENTE A LA CAPACITACIÓN PARA LO QUE FUERON CAPTADOS; POR TANTO, CONVOCO AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y AL DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACIÓN PARA ASEGURAR Y MANTENER ESTOS RECURSOS EN LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS SIN QUE SE HAGA NECESARIO FALLOS DE AUTORIDAD SUPERIOR ALGUNA. REITERA DE MANERA ESPECIAL LA NECESIDAD DE INCREMENTAR AL MÁXIMO LA INVERSIÓN SENA EN LA CAPACITACIÓN DEL SECTOR CAMPESINO, ESPECIALMENTE SU JUVENTUD, EDUCACIÓN MEDIA PARA SU INGRESO Y LA CADENA DE LA FORMACIÓN Y OPTAR A TÍTULOS DE TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS PROFESIONALES RECONOCIENDO LA NECESIDAD PERENTORIA DE MANTENER Y AMPLIAR LOS CUPOS EN INTERNADOS QUE GARANTICEN ESTA JUSTA OPORTUNIDAD PARA LOS CAMPESINOS


CELEBRAMOS LAS COINCIDENCIAS DEL DIRECTOR NACIONAL DEL SENA, DOCTOR ALBERTO LORA CON EL INTERÉS DE AMPLIAR EL SERVICIO DE APRENDIZAJE EN EL CAMPO Y PARA EL CAMPO. RECONOCEMOS QUE SU PARTICIPACIÓN HA DEMOSTRADO SU GRAN CAPACIDAD Y CONOCIMIENTO CON OBJETIVOS AJUSTADOS A LA REALIDAD ESPECIALMENTE EN EL CAMPO AGROPECUARIO.


PRESENTADA A CONSIDERACIÓN POR EL SENADOR NAYID SALAZAR CETINA.


Por iniciativa del Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, se le agrega los internados en el sector rural y se aprueba.

Agotado el orden del día la Presidencia levanta la sesión e informa que oportunamente se dará a conocer fecha para sesionar.

Para constancia se firma la presente acta por la Mesa Directiva así,

  
ARMANDO POMARICO RAMOS  
Presidente

  
CIRO RAMÍREZ PINZÓN  
Vicepresidente

  
OCTAVIO GARCÍA GUERRERO  
Secretario



**C O N T E N I D O**

Gaceta número 839 - miércoles, 12 de junio de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

**Págs.**

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA

Acta número 050 de 1996 (marzo 20) .....	1
Acta número 051 de 1996 (abril 17).....	5
Acta número 052 de 1996 (abril 18).....	8
Acta número 053 de 1996 (abril 24).....	10
Acta número 054 de 1996 (mayo 15) .....	13
Acta número 055 de 1996 (mayo 21) .....	15
Acta número 060 de 1996 (junio 12).....	16
Acta número 061 de 1996 (mayo 18) .....	18
Acta número 062 de 1996 (junio 19).....	20